

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Fernando Zárate Salgado

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Consulte la Secretaría si se dispensa el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

7.- DOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LOS QUE HACE DE CONOCIMIENTO DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.

10.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- CATORCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- TRES DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO

DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- DOS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

14.- OCHENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE, QUR PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

18.- DICTAMEN A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

19.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

20.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN VI Y 200 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL

ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

21.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA PARAESTATAL SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V. PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. SOBERANÍA Y TOMEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS DEBIDO AL RIESGO DE EXPLOSIÓN QUE CORRE LA LLAMADA ALAMEDA PONIENTE EN LA ZONA DE SANTA FE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

22.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR SUS COMPRAS ANUALES DE FLOR DE CEMPASÚCHIL Y DE FLOR DE NOCHE BUENA A LOS PRODUCTORES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA QUE CONTINÚE REALIZANDO ACCIONES DE APOYO Y FOMENTO AL SECTOR FLORICULTOR DE LA ZONA RURAL CAPITALINA, QUE SE VIERON PRINCIPALMENTE AFECTADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO POR LOS FENÓMENOS PLUVIALES OCURRIDOS EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

23.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

INICIATIVAS

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE CONDONAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN UN COMEDOR COMUNITARIO QUE SE

ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR UN DICTAMEN ESTRUCTURAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE CONCERTACIÓN Y CONCORDIA POR UNA CIUDAD COMUNITARIA, POR LA RECONSTRUCCIÓN URBANA, POLÍTICA Y SOCIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO DE ENCUENTRO SOCIAL.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEMORIA HISTÓRICA COLECTIVA, PARA LOS

RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL SOSTENIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y SU DERECHO A UNA VIVIENDA SEGURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN ARTÍCULOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE PARA CREAR EL FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA CDMX, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE HACEN ADICIONES AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII AL TÍTULO CUARTO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 148 TER, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 163, 164 FRACCIÓN V, ARTÍCULOS 166 Y ARTÍCULOS 168 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

49.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 23 BIS Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 67 DE LA

LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

50.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA FIGURA DE PROVEEDOR SOCIALMENTE RESPONSABLE ANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II Y ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTAD JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 181 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL DELITO DE VIOLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 DELEGACIONES Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CDMX CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, CUMPLIENDO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA PODER DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE ASISTEN A LOS PLANTELES, DADO EL TERREMOTO DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UN SIMULACRO GENERAL CON LOS VECINOS DE LA COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE ROMERO HERRERA Y JOSÉ

MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN DIVERSAS ACCIONES A FAVOR DE LA VIVIENDA SOCIAL Y POPULAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CDMX) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS Y LOS NIÑOS QUE PERDIERON A SUS PADRES EN EL SISMO OCURRIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA REDIRIGIR RECURSO A LOS ESTRAGOS DEL SISMO EN LAS UH, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EJECUTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CABAL RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL PREDIO DE INSURGENTES, NÚMERO 2021, COLONIA SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2018, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, SE ASIGNEN DIEZ MILLONES DE PESOS PARA LA AMPLIACIÓN EN SU CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE LAS EMOCIONES DEL INJUVE EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CINCO MILLONES A LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE Y CINCO MILLONES AL PRESUPUESTO DEL INJUVE PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADECÚE LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDAN REALIZAR LOS OPERATIVOS DE REVISIÓN NECESARIOS A LAS PERSONAS MORALES QUE OPERAN Y/O ADMINISTRAN APLICACIONES Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES, A TRAVÉS DE LAS CUALES LOS PARTICULARES PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE CHOFER, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTAS PLATAFORMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINADA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTES PÚBLICOS DE PASAJEROS METROBÚS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL SECRETARÍA DE

MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO EN LO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS (INDIOS VERDES – CUAUTEPEC), QUE PRESENTA DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN SOBRE LA DIFUSIÓN, AVANCES Y RESULTADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO RESPECTO AL TRATAMIENTO Y COMBATE CONTRA AL CÁNCER DE MAMA, QUE HA TENIDO EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA (PAICMA), QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LA CAPITAL DEL PAÍS SEA NOMBRADA “LA CIUDAD DE LA ALEGRÍA” Y A DISTINTAS INSTANCIAS A PROMOVER LOS BENEFICIOS, EL CULTIVO Y EL CONSUMO DEL AMARANTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE ANTES DE AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DESARROLLO INMOBILIARIO EN EL PREDIO DELIMITADO CALLE JESÚS DÍAZ CARRILLO, OCTAVIO PAZ Y AV. TEXCOCO EN LA COLONIA LA COLMENA, DELEGACIÓN

IZTAPALAPA, SE REALICEN LOS ESTUDIOS DE RIESGO GEOLÓGICO ASÍ COMO EL IMPACTO VIAL, URBANO Y DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR CONSULTA A LOS VECINOS SOBRE LAS ACEPTACIÓN DEL MEGA PROYECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESARROLLE E IMPLEMENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA AUTOMOVILISTAS Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SISMO O SINIESTRO QUE SALVAGUARDE SU INTEGRIDAD, ASÍ COMO LA DE GENTE QUE SE UBICA EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 182, EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SUSCITADA TRAS EL SISMO, CESE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS Y DIALOGUE CON LAS PARTES INVOLUCRADAS EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO CULTURAL SOCIAL QUE SE LLEVA A CABO EN ESE ESPACIO, INFORMANDO DE SU RESULTADO A ESTA SOBERANÍA, ASIMISMO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE HAGA UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR EL ABOGADO QUE REPRESENTA A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, EL PASADO VIERNES 13 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE VECINOS Y OCUPANTES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE NORMALMENTE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE MENCIONADO, FRENTE A POSIBLES INTIMIDACIONES POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DESARROLLADORAS E INMOBILIARIAS INTERESADAS EN SU DESOCUPACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA “TRANSPARENTAR” A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN, QUE CONTEMPLE LA COLOCACIÓN DE “PANTALLAS”, EN LOS CESAC DE LAS DELEGACIONES, QUE DETALLEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, SOLICITUDES Y GESTIONES, QUE LLEVAN A CABO LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), EN ESPECÍFICO LOS TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS – TANQUE, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN E IMPARCIALIDAD, EN TOTAL APEGO Y RESPETO A LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA JORNADA DE CAMBIO DE IDENTIDAD A LAS PERSONAS TRANS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS VARONILES DE REINSERCIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA QUE INCORPOREN A LOS PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y JORNALEROS AGRÍCOLAS DE LAS DELEGACIONES TLÁHUAC Y XOCHIMILCO AL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO EN ESAS DEMARCACIONES, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS JEFES DELEGACIONALES DE MILPA ALTA, TLÁHUAC, XOCHIMILCO, TLALPAN, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PERMANENTES ESPECÍFICAS Y ESPECIALES PARA CADA COMUNIDAD RURAL QUE PERMITAN MITIGAR EL INCREMENTO DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES A 18 AÑOS EN LAS DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ELÉCTRICA NACIONAL, ASIMISMO, ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS OPERATIVAS TALES COMO SUMINISTRAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE DUCTOS Y CABLEADOS SUBTERRÁNEOS, PARA CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROVEE A SUS CLIENTES, RETIRANDO DE LAS CALLES LOS POSTES, CABLEADO Y TRANSFORMADORES, LOS CUALES EN CASOS DE DESASTRES NATURALES REPRESENTAN UN IMPORTANTE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE AYUDAR A MITIGAR EL ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CABLEADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDA A CREAR EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR "IZTAPALAPA", PARA QUE PLANEE Y

ORGANICE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONTRA DE LAS ADICCIONES Y DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y LAS INSTRUMENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL PRESIDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE SUSPENDA CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL PARA EL DESALOJO DE INMUEBLES UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LAS DIVERSAS "ZONAS CERO" GENERADAS TRAS LOS SISMOS DE LOS DÍAS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE RESTABLEZCA DE MANERA INMEDIATA EL PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA EN ALTO RIESGO, DADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS LOS DÍAS 07 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. FAUSTO LUGO GARCÍA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA INVEA, C. MEYER KLIP GERVITZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ACLARAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE HA DIFUNDIDO CON MOTIVO DE LA TRAGEDIA QUE TUVO LUGAR EN EL COLEGIO RÉBSAMEN, ASÍ COMO SOBRE LOS ANTECEDENTES, CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE OPERABA EL

MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

79.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX Y SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE CONFORMEN UN REGISTRO DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA USO HABITACIONAL, AFECTADOS POR SISMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

80.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON RESPECTO A LA ACCIONES REALIZADAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A DAR ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS DE LA CDMX, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, IMPULSAR, DIFUNDIR Y PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN LA CULTURA DE LA CREMACIÓN, ASÍ MISMO SE LES RECOMIENDA REALIZAR UN “PROGRAMA GENERAL DE RECUPERACIÓN DE FOSAS, GAVETAS, CRIPTAS O NICHOS ABANDONADOS”, TAMBIÉN SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE CONCILIACIONES CON LAS COMUNIDADES AGRARIAS DE MAGDALENA PETLACALCO, SAN MIGUEL AJUSCO Y SAN MIGUEL TOPILEJO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA LA DONACIÓN DE PREDIOS COMUNALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PANTEONES VECINALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE RETOME LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTO AL TRAZO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LOS REMEDIOS-ECATEPEC QUE FIRMARON LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO EL 11 DE MAYO DEL 2007, DONDE SE DESTACA EL EMBOVEDAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS EN LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA EVITAR INUNDACIONES Y GENERACIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DERIVADO DE LA ALTA CONCENTRACIÓN DE AGUAS NEGRAS Y DE LOS TIRADEROS DE BASURA Y ESCOMBRO A CIELO ABIERTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, RESPETEN EL PROYECTO ORIGINAL DE LA PLAZA PINO SUAREZ, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, ING. RAIMUNDO COLLINS FLORES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIARIOS, GESTORES O "COYOTES" QUIENES SE HAN APROVECHADO DE DAMNIFICADOS DE LOS RECIENTES SISMOS DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN REALIZADAS POR EL PROYECTO DESNIVEL MIXCOAC INSURGENTES, ASÍ COMO A REALIZAR

LAS ACCIONES PERTINENTES EN MATERIA URBANÍSTICA NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE ROMERO HERRERA Y JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUÁL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO REALIZAR RECORRIDOS PARA VERIFICAR LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CON EL FIN DE INFORMAR A ESTA SÉPTIMA LEGISLATURA LOS POSIBLES DAÑOS OCASIONADOS A LOS MISMOS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2018, POR LO QUE COMPETE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 19 MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA MISMOS QUE DEBERÁ DESTINAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL SUBSUELO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA A CAUSA DE LOS SISMOS DEL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL DELEGADO EN XOCHIMILCO, LIC. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, ASUNTOS JURÍDICOS, OBRAS, SERVICIOS, ACTIVIDADES SOCIALES, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE OTRAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RINDIENDO UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. SOBERANÍA RELACIONADO A LAS ACCIONES DE GOBIERNO EMPRENDIDAS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO CORRIENTE, PARA APOYAR A LOS

DAMNIFICADOS DE ESTA DELEGACIÓN DERIVADO DEL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, A EFECTO DE QUE EMITA A ESTA H. ASAMBLEA UN PADRÓN DE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON LOS COMÚNMENTE DENOMINADOS BONOS DE CHATARRIZACIÓN CON MOTIVO DEL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SE OTORQUE UN PRESUPUESTO DE 410 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), PARA SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, ETIQUETEN 100 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN POR LA CONSERVACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES EN RESERVAS ECOLÓGICAS COMUNITARIAS Y ÁREAS COMUNITARIAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES, PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE ESTA MEGA URBE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ

GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SU DEMARCACIÓN POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DICTAMINADOR, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, A FIN DE CONOCER SUS EXPERIENCIAS Y MEJORAR SUS RESULTADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADAVANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO 2017, POR CUANTO HACE A LOS AVISOS TEMPRANOS EN LOS INMUEBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADAVANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A EFECTO DE QUE EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018, SE ESTABLEZCA MEDIANTE UN ARTÍCULO TRANSITORIO LA DISPOSICIÓN DE 400 MILLONES DE PESOS PARA LA INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ALTO RIESGO QUE NO LOS TIENEN Y QUE IMPACTAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PARA INSTALAR AVISOS DE ALERTA TEMPRANA EN LOS INMUEBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS UBICADOS EN LAS ZONAS DE SENSIBILIDAD SÍSMICA ALTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADAVANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ESTABLEZCA EN UN TRANSITORIO ESPECIFICO LA DISPOSICIÓN DE 50 MILLONES DE PESOS EN LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO ELECTORAL, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN A UNA CAMPAÑA EFECTIVA DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTA LA DIPUTADAVANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SEAN ETIQUETADOS 8 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) PARA CULMINAR LOS TRABAJOS INHERENTES A LA REGULACIÓN DE LOS 26 ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSIDERADOS EN LA NORMA DE ATENCIÓN "SUJETOS A REGULACIÓN ESPECIAL" POR LA CUESTIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL EN TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PERMITA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN DENOMINADA "MI POLICÍA EN MI TRANSPORTE" EN LOS SMARTPHONES DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL MISMO, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR RESOLUTIVO A EFECTO DE CONDONAR A LOS HABITANTES DE TODAS LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO, ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS INMUEBLES DE USO HABITACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018, CON MOTIVO DEL SISMO OCURRIDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MÉDICO EN TU ESCUELA” SEAN PRACTICADOS DIVERSOS RECORRIDOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ATENDER EL ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO QUE PUDIERA PRESENTAR SU ALUMNADO, DERIVADO DEL MOVIMIENTO TELÚRICO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, AVELINO MENDEZ RANGEL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EN ESTA DEMARCACIÓN LAS MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE NECESARIAS QUE MITIGUEN Y EN SU CASO EVITEN LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PUEDAN OCACIONARSE POR LA FALTA DE AGUA QUE SE HA REGISTRADO DESDE EL SISMO ACAECIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A INCLUIR EN EL PAQUETE

ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, AL MENOS EL NIVEL DE INVERSIÓN PRONUNCIADO EN ESTA PROPUESTA, PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE ÉSTE PUEDA OPTIMIZAR DE MANERA INTEGRAL SU SERVICIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

103.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO EN LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE Y UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

104.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REALICE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPITALINO PARA QUE SE PROMUEVA LA INSTALACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

105.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE TURISMO, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, AL SECRETARIO DE CULTURA, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, LICENCIADA IRENE MUÑOZ TRUJILLO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DISEÑEN UN PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA VIDA TURÍSTICA Y CULTURAL EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

106.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LOS ALBERGUES QUE SE HAN INSTALADO CON MOTIVO DE ESTE DESASTRE NATURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “COMEDORES COMUNITARIOS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

107.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LOS AVANCES RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA MEJORAR CONDICIONES EN QUE REALIZAN SUS DESPLAZAMIENTOS DIARIOS NO MOTORIZADOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

108.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD VIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 108 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de las fracciones parlamentarias. Por lo que se solicita la autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

A ver un momento por favor, Secretaria.

Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido respeto y compostura en el Recinto. Se les exhorta a todos y cada uno de los diputados a observar las normas de cortesía y de respeto, así como una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, procurando no afectar o lesionar la dignidad de la institución ni de cualquier persona.

Un momento, diputada Secretaria. Se llama al orden a todos y cada uno de los diputados de los grupos parlamentarios y le solicito a la Secretaría dar lectura al artículo 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura a los artículos de referencia.

Artículo 20.- Las y los diputados en el ejercicio de sus funciones en el Recinto Oficial en observancia a una conducta y comportamiento y congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto, en su carácter de representante de ciudadanos.

Artículo 21.- Las y los diputados durante sus intervenciones en la Tribuna o en cualquier acto oficial, procurarán no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero, funcionario o ciudadano.

Artículo 22.- Las sanciones disciplinarias que podrán aplicarse a las y los diputados: apercibimiento, amonestación, amonestación de conducta del acta, disminución a la dieta no sólo en los términos de las disposiciones legales o aplicables.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputada Secretaria. En virtud que dichos artículos no se han respetado en el pleno, es obligación de esta Presidencia aplicar las sanciones disciplinarias que establece el artículo 25 del Reglamento Interior, por lo tanto aplicaremos la fracción I: Se apercibe al diputado Miguel Hernández, Raymundo Martínez, María Eugenia Lozano, César Cravioto, Beatriz Rojas, Paulo César Martínez, Felipe Félix, el diputado Cervantes, de comportarse en los términos y con las disposiciones que señala el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Un momento, por favor, Secretaria.

Le solicito que dé nuevamente lectura, diputada Secretaria, a los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar a dar lectura.

Artículo 18.- Las y los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del Recinto oficial en las sesiones o en cualquier acto de carácter oficial.

Artículo 19.- Las y los diputados observarán las normas de cortesía y de respeto parlamentario.

Artículo 20.- Las y los diputados en el ejercicio de sus funciones en el Recinto oficial observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Artículo 21.- Los diputados durante sus intervenciones en la Tribuna o en cualquier acto oficial procurarán no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero, funcionario o ciudadano.

Artículo 22.- Las sanciones disciplinarias podrán aplicarse a las y los diputados:

I. Apercibimiento.

II. Amonestación

III. Amonestación con constancia en el acta.

IV. Disminución de la dieta sólo en términos de las disposiciones legales aplicables.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputada Secretaria. Continuaremos con la sesión.

Sin embargo, en virtud que no es posible por la violación a los artículos, se aplica la sanción disciplinaria establecida en el artículo 22 fracción II y se amonesta, y que quede constancia de ello en el acta, al diputado Miguel Hernández, al diputado Raymundo Martínez, a la diputada María Eugenia Lozano, al diputado César Cravioto, a la diputada Beatriz Rojas, al diputado Paulo César Martínez y al diputado Felipe Félix, así como al diputado Cervantes, y se les conmina a cumplir y dar cumplimiento a los artículos antes descritos.

Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento por tercera vez que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada señalada anteriormente por la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la prórroga, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia para los efectos conducentes.

Una nueva vez, un segundo, diputada Secretaria, le solicito por tercera vez, al ver el comportamiento de los diputados, que se lea de manera literal el artículo 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al artículo 2 de las disciplinas parlamentarias.

Artículo 18.- Las y los diputados guardarán el debido respeto y compostura al interior del Recinto oficial en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial.

Artículo 19.- Las y los diputados observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario.

Artículo 20.- Las y los diputados en el ejercicio de sus funciones en el Recinto oficial observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes de ciudadanos.

Artículo 22.- Los diputados durante sus intervenciones en la tribuna o en cualquier acto oficial procurarán no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero o compañera, funcionario o ciudadano.

Artículo 22.- Las sanciones disciplinarias se podrán aplicar a las y los diputados:

I. Apercibimiento.

II. Amonestación.

III. Amonestación con constancia de acta.

IV. Disminución de la dieta sólo en términos de las disposiciones legales aplicables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que una parte de los grupos parlamentarios, específicamente uno, ha violado sistemáticamente, se aplica el artículo 22 y la sanción disciplinaria que establece el Reglamento Interior, específicamente la fracción III que establece amonestación con constancia en el acta para los diputados Miguel Hernández, Raymundo Martínez, María Eugenia Lozano, César Cravioto, Beatriz Rojas, Paulo César Martínez, Felipe Félix, Ana María Rodríguez y el diputado Candelaria.

Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Vivienda mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México cada vez más Resiliente.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Vivienda y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en las opiniones y con fundamento en la petición de la Comisión de Vivienda, se turna únicamente para opinión.

Por lo anteriormente expuesto la iniciativa mencionada ha quedado para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura para dictaminación y para opinión a la Comisión de Vivienda. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a distintos asuntos. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud de que dichos instrumentos parlamentarios contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conocen las Comisiones a las que les fueron turnados, con fundamento en los artículos 36, fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autorizan las rectificaciones de turno a la Comisión solicitante. Por lo anteriormente expuesto se mantienen los turnos dados a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados del Senado de la República. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión de primero a la Comisión Especial para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y del segundo a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Gobierno para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables y Comisión Especial de Reclusorios para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de Gobierno, 14 de la Secretaría de Gobierno, 3 del Fondo Mixto de Promoción Turística y 2 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, todos de la Ciudad de México, por los que remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 80 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Delegación Cuauhtémoc, 1 de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco. Asimismo se informa que toda que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Se retira del orden del día el dictamen con el número de identificación 17.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción a la iniciativa por la que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a consideración de esta Asamblea de inmediato

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Muchas gracias. Con su venia diputado Presidente.

Es hoy para esta Asamblea Legislativa una responsabilidad crear una Ley de Datos Personales. Sin duda alguna este Recinto Legislativo tiene que ser una bandera para la Ciudad en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción como se ha venido dando en estos años.

La Ley de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México que debe de aprobarse, será una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad democrática, transparente, que salvaguarde a los ciudadanos antes que a las inadecuadas personas que no están haciendo nada para poder salvar sus datos personales. A la autoridad le corresponde cuidar al ciudadano. Esa es una bandera que tenemos que cuidar hoy en esta Asamblea Legislativa.

A través del presente dictamen que se presentó se busca establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento lícito de los datos personales y en esencia de protección de datos personales en sujetos obligados.

Con el desarrollo de las tecnologías de la información se potencializa y se posibilita las violaciones a nuestra privacidad. Es una realidad que en el sector público no está exento del uso de las tecnologías de la información para brindar un mejor servicio y atención a los ciudadanos, con lo que la información a las autoridades que poseen dichos datos entre ellas datos personales de miles y cientos de millones de capitalinos, es un archivo fundamental que debe de protegerse.

Conviene hacer una aclaración que los datos personales son toda la información concerniente a la relativa de una persona física identificada y que vuelva a identificarse tales son como datos de identificación, como son su nombre, como son el CURP, como es el IFE, con son RFC, como son datos patrimoniales en cuentas bancarias, saldos, propiedades, históricas crónicas y datos de salud, datos biométricos como huellas dactilares, iris o palma de la mano, entre otros.

Es por ello que la protección de dichos datos constituye un dato fundamental de la tercera generación que busca la protección de las personas en relación al tratamiento a su información. Cada persona titular de sus datos y como tiene que ser el poder para poder disponer y decidir sobre ella y no decidir terceros sobre la misma, eso constituye un derecho de saber quien posee los datos personales y el uso que se le está dando a los mismos.

Es por lo anterior la importancia que hace unas semanas se aprobó en Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el dictamen que expide la Ley de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para las observaciones y opiniones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los puntos de vista de la sociedad civil, la Academia y las diversas fuerzas políticas representadas en este honorable Recinto Legislativo.

Que no quepa duda que el dictamen que hoy discutimos es de importancia y constituye un arma poderosa para los que creemos en la democracia y los que creemos en el respeto a las instituciones y que no hacemos demagogia.

Es lo que hoy quiero venir a decir a esta Tribuna, que la ciudadanía tiene confianza en las instituciones y deja de tenerla cuando hay crisis y hay credibilidad para que no puedan las instituciones públicas cuidar su integridad.

Se cumple con la responsabilidad compartida entre las instituciones, funcionarios, ciudadanos. Toda vez que esta ley está a discusión, permitirá a los ciudadanos sean los dueños exclusivos de sus datos personales, así podrán hacer uso del derecho del acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos mediante procedimientos sencillos expedidos, es decir, los llamados derecho ARCO.

Con lo anterior, esta ley da cumplimiento al artículo Segundo Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, homologará y armonizará el marco local normativo para un mejor funcionamiento de los mecanismos e instituciones relacionados en esta materia, que a decir sea de paso, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México no sólo vigila la transparencia, sino también es el actor principal de proteger los datos personales de los capitalinos en las instituciones públicas. Además, se determina la competencia que tiene el propio INFODF con base en la normatividad aplicable, a la vez se sientan las bases para que el Instituto participara de forma activa y real en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales; se regula el funcionamiento de los Comités de Transparencia y las unidades en materia de protección de datos.

Resalto que el compromiso es velar por la protección y el uso adecuado de los datos personales que fue refrendado el día 19 del pasado mes en este mismo Recinto Legislativo.

Por una parte, el Comisionado Presidente del INFODF durante la comparecencia del día de ayer nos dijo que a través de la aprobación de esta iniciativa buscará garantizar que los sujetos obligados de esta Ciudad de México se protejan y que sean las personas físicas que den el verdadero funcionamiento y las facultades y que protejamos de manera directa la integridad de nuestros representados como hoy lo hacemos aquí.

Desde los estatutos de mi Partido Acción Nacional, reconocemos la eminente dignidad de la persona humana y por lo tanto el respeto a sus derechos fundamentales. Es por ello que ser legislador de esta Asamblea Legislativa nos da una responsabilidad de velar por los ciudadanos y no por intereses personales y ser más sólidos en las discusiones de dichas iniciativas de ley. Los datos personales no es una fantasía, los datos personales es para cuidar y evitar extorsiones de los funcionarios públicos con los ciudadanos.

Diputadas y diputados, sabiendo que ustedes reconocen la importancia que tiene la seguridad de los habitantes de esta ciudad, los invito a votar en pro, si leyeron el dictamen de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por lo que expide la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Por lo tanto los exhorto a que sigamos trabajando en conjunto a favor de una sociedad abierta, informada, participativa, transparente en los derechos y en que los datos de las personas estén debidamente protegidos votando a favor de este dictamen y crea la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Dicho sea de paso, esta ciudad tiene una ley de avanzada y tiene la ley más efectiva actualmente en datos personales y estoy seguro que con la nueva ley tendremos la mejor ley de América Latina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco mucho, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Iniciaremos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los dictámenes enlistados en los numerales 20, 21 y 23, y el punto 19 se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de flor de Cempasúchil y de flor de Nochebuena a los productores locales de la Ciudad de México. Así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado.

Antes de comenzar, quiero si podemos llamar al orden algo más severo, diputado Presidente. Digo qué vergüenza, diputados, qué vergüenza por no respetar la Tribuna del pueblo y querer hacer un show mediático para cubrir la ineptitud de sus gobiernos delegacionales. Créanme que si no quieren trabajar, hay quienes sí queremos venir a trabajar por la ciudad.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicitaré los principales argumentos del presente dictamen y solicito que el documento se agregue íntegramente en el Diario de los Debates.

Qué incongruencia es que hayan subido puntos de acuerdo que nos hagan dictaminar y no nos dejen subir el dictamen.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales a realizar sus compras anuales de flor de Cempasúchil y flor de Nochebuena a los productores locales de la Ciudad de México, así como exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúen realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el 25 de septiembre de 2016.

Ciertamente las inclemencias del clima, en este caso las lluvias atípicas que cayeron en la zona rural de la Ciudad de México afectaron los cultivos e invernaderos de la delegación Xochimilco; los invernaderos y viveros ubicados principalmente en la zona Caltongo se

convirtieron en una auténtica alberca por las lluvias y por el desbordamiento del canal. Los productores perdieron hasta 25 mil plantas de todos los tamaños, de las especies cempasúchil, helechos, malvones y nochebuenas.

Compañeros legisladores, con mucho esfuerzo los floricultores logran producir la flor de cempasúchil, la flor de nochebuena, invierten su capital, su trabajo y su tiempo, para que con la lluvia atípica se vaya todo a la basura. Las lluvias atípicas y las inundaciones en las zonas productivas del año pasado afectaron gravemente a los floricultores convirtiéndoles en un grupo vulnerable que debe ser apoyado y capitalizado este año mediante las compras anuales que el gobierno local y los gobiernos delegacionales realizan.

Es por eso que la Comisión de Desarrollo Rural estima pertinente aprobar la proposición con punto de acuerdo en el término que planteamos los diputados promoventes, toda vez que no debe dejarse de lado el hecho de que la agricultura tiene un importante papel socioeconómico, ambiental y cultural, dado que está ligada a la protección del medio ambiente y a la biodiversidad agrícola, así como al uso sostenible de los recursos naturales y la generación de ingresos para el sostenimiento de las familias rurales que se dedican al cultivo de las flores en Xochimilco.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural dictaminamos procedente exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales a realizar sus compras anuales de flor de Cempasúchil y flor de Nochebuena a los floricultores locales, en especial a los productores de la delegación Xochimilco.

Asimismo se dictaminó procedente exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento a los productores rurales de la Ciudad de México, principalmente a los floricultores y viveristas afectados por las lluvias atípicas y por las inundaciones de los canales de la Delegación Xochimilco.

Muchas gracias por su atención, y les repito, diputados, si no quieren trabajar, por favor déjenos trabajar para el beneficio de la Ciudad. Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Iniciamos la votación.

(Votación nominal)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de los órganos político administrativos y de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Buenos días.

A nombre de la Comisión de Desarrollo Rural presento el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Al órgano colegiado de referencia fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, presentada por una servidora e integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural se reunieron el día 31 de octubre del 2017 para dictaminar la iniciativa señalada, a fin de someterla a consideración del pleno de esta Asamblea, destacando los siguientes puntos.

Con fundamento en la normatividad parlamentaria aplicable y habiendo analizado el contenido de la iniciativa del mérito, se somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen.

Toda vez que con el objetivo en términos que integran la participación de los nuevos órganos de la Ciudad de México, así como adecuar la disposición que facilitará el ejercicio de estas atribuciones, además la iniciativa dictaminada buscará armonizar las definiciones legales contenidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como delimitar claramente el concepto sujeto de la disposición normativa.

Al concluir este estudio integral y completo de la iniciativa con proyecto de decreto, materia presentada por el dictamen, la Comisión Dictaminadora estimó aprobar esta dicha iniciativa para que en el marco de la misma reciente reforma política en la Ciudad de México, las autoridades locales competentes que tengan el soporte jurídico para el ejercicio de estas atribuciones, el cumplimiento de los mandatos constitucionales establecidos en el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de reforma política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de enero del 2017 y en el decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 5 de febrero del 2017.

Adicionalmente, la dictaminadora consideró en todo momento el contexto particular de la materia de la presente iniciativa abordada, la regulación jurídica y administrativa del sector rural de la economía en la Ciudad de México, en donde existe 11 mil 881 unidades de producción dedicada a actividades agropecuarias y forestales.

El desarrollo agropecuario constituye uno de los temas centrales para el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, el apoyo sólido a este sector tendrá consecuencias directas en el crecimiento de otros sectores de la economía de esta ciudad.

Como parte de las responsabilidades históricas de este Órgano Legislativo en reforma de política en la Capital, hacemos un llamado a las fuerzas políticas y sociales aquí representadas a contribuir en la definición y fortalecimiento de las políticas e instituciones rurales y agrícolas para una ciudad de vanguardia y votar a favor de este dictamen.

Es por eso y expuesto ante los diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural que sometemos a consideración del pleno en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los siguientes resolutivos:

Primero.- Se modifica la denominación de Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal por la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México.

Segundo.- Se reforman los artículos 1 al 11, 15 fracciones III, IV, VI, XI, 16, 18 al 20, 22 al 26, 30 al 32, 34, 36 primer párrafo, 40 primer párrafo, 43, 44, 46, 47 fracción IV, 49, 50, 52, 53, 55, 60 al 63, 67 primer párrafo y 68 del ordenamiento jurídico en materia del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 12 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, con el objeto de condonar el pago del impuesto predial a los inmuebles que albergan un comedor comunitario que se encuentran en funcionamiento, así como la obligación de realizar un dictamen estructural, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Diputado Presidente:

Antes de continuar y entrar al tema, ya que se le ha llamado la atención a todos los diputados y recordemos una máxima del derecho que dice que el desconocimiento de la ley no te exime de su responsabilidad, entonces solicito que se aplique la ley, diputado Presidente, del artículo 266 del Código Penal a los servidores públicos que con el fin de impedir o suspender las funciones legislativas, administrativas, jurisdiccionales, se coaliguen y tomen medidas contrarias a una ley y el reglamento o disposición de carácter general, impidan su aplicación, ejecución o dimitan de sus puestos, se les impondrá de 2 a 7 años de prisión y de 100 a 300 días multa, diputado.

Entonces, diputado Presidente, solicito que se inicien las denuncias penales contra todos los diputados involucrados y que no permiten que se lleve a cabo las sesiones legislativas.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitaré a los principales argumentos de la presente iniciativa y solicito que el documento se agregue íntegramente al Diario de los Debates.

Honorable Asamblea Legislativa:

El derecho humano a la alimentación de la adecuada nutrición de la población vulnerable es una obligación del Gobierno de la Ciudad de México. Una de sus políticas para abatir

el hambre con la participación de la sociedad civil organizada es la instalación de comedores comunitarios.

La Secretaría de Desarrollo Social en coparticipación con los comités de administración de dichos comedores y los grupos sociales verifican el correcto funcionamiento y ejecución de operación en base a la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Los comedores comunitarios promueven una cultura de alimentación adecuada y saludable para mejorar los hábitos alimenticios en zonas que tiene condiciones socio territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictibilidad social. Actualmente en la Página Oficial de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México aparecen 335 comedores comunitarios en funcionamiento en las 16 demarcaciones territoriales.

La instalación, operación y funcionamiento de los comedores comunitarios consolida el derecho a la alimentación, apoya a la economía familiar y fortalece los procesos de organización, participación y construcción de la ciudadanía.

Los comedores comunitarios se constituyen en la propiedad privada de los solicitantes y se convierte en un espacio social y comunitario para preparar y servir alimentos saludables e higiénicos bajo una cuota de recuperación mínima de 10 pesos. La población atendida preferentemente son personas residentes en las unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta, media marginación, con discapacidad, personas adultas mayores de 60 años, madres con hijas e hijos menores de cinco años, mujeres embarazadas, mujeres jefas de familia. En ese inmueble de propiedad privada donde se constituye el comedor comunitario, el propietario legal o poseedor paga los servicios de suministro de energía eléctrica, agua y pago del Impuesto Predial. Sin embargo los comedores comunitarios no tienen la finalidad de lucro sino el ejercicio y goce del derecho humano a la alimentación a través de las acciones sociales implementadas en el Gobierno de la Ciudad de México.

En este tenor el Artículo 9º de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México ya establece que el Gobierno de la Ciudad de México podrá condonar el pago de derechos por suministro de agua conforme al Código Fiscal. Sin embargo no considera nada sobre el pago del Impuesto Predial y tampoco sobre el pago de suministro de energía eléctrica. Considero que los comedores comunitarios se instalan en inmuebles de propiedad privada y corresponden a una política pública del Gobierno de la Ciudad de México con la

participación de la sociedad civil organizada para lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable y que no busquen obtener utilidades con fines de lucro, sino abatir la hambre que se propone en la iniciativa para reformar el Artículo 9º de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México para que se condone el pago del Impuesto Predial conforme al Código Fiscal a los inmuebles que son ocupados por los comedores comunitarios que se encuentran instalados y en funcionamiento.

Por otro lado, el reciente sismo que ocurrió el 19 de septiembre nos ha enseñado que la prevención es muy importante dentro de los programas y planes de protección civil.

Por eso que en un lugar donde asisten comensales como los comedores comunitarios también se debe contar con un plan de protección civil, así como el dictamen de seguridad estructural para organizar la seguridad de las personas que asisten a dichos comedores. Por eso propongo reformar el Artículo 12 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, adicionando el Inciso Sexto para que el Gobierno de la Ciudad de México anualmente y después de un sismo realice un dictamen gratuito de seguridad estructural en las instalaciones de los comedores comunitarios debiendo exhibirse en un lugar visible del inmueble.

compañeros legisladores: Por lo anterior expuesto presento a este Organismo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 9 y 12 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Se reforma el artículo 9º para que el Gobierno de la Ciudad de México y en el uso de sus atribuciones realice la condonación del pago del Impuesto Predial conforme al Código Fiscal de los Inmuebles que alberga la instalación de un comedor comunitario que se encuentra operando y en funcionamiento.

Segundo.- Se adiciona el inciso 6) al artículo 12 para que el Gobierno de la Ciudad de México anualmente y después de un sismo realice los dictámenes gratuitos de seguridad estructural en las instalaciones de los comedores comunitarios, debiendo exhibirse en lugar visible del inmueble.

Muchas gracias, compañeros diputados, por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y se expide la Ley de Justicia para Adolescentes para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra del Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que regula el uso de la tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal y se expide la ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual manera se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal y se expide la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública de la Ciudad de México, del diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley para el Crecimiento Social Sostenido de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Primero que nada vuelvo aquí a esta Tribuna para exigir respeto a las diputadas y los diputados que sí trabajamos. Los diputados flojos, los diputados zánganos que no han trabajado en esta Legislatura desde que iniciamos ni siquiera en comisiones, tengan el respeto de dejar trabajar a los diputados que sí nos interesa cumplirle a la ciudadanía.

Con su venia, diputado Presidente.

Voy a presentar esta iniciativa con proyecto de decreto que pongo a consideración para que se crea la Ley para el Crecimiento Social Sostenido de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen de la misma.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en ésta y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como de las garantías para su protección, por lo que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal tiene por objeto, entre otros, el disminuir la desigualdad social en sus diversas formas derivada de la desigualdad de la distribución de la riqueza, los bienes y los servicios entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales, así como integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social, impulsando la política de desarrollo social con la participación de organizaciones y grupos sociales.

En este sentido, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México. Asimismo, establece disminuir de manera sustancial el 2.2 por ciento de la población que se encuentra en pobreza extrema en la Ciudad de México.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018 prevé disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de los

habitantes de la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos sectoriales con prioridad en aquellos en situación de vulnerabilidad.

Dentro del establecimiento de la política de desarrollo social ésta deberá sujetarse a los principios de equidad de género y equidad social, entre otros, por los que el programa especial de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 es el instrumento rector en materia de igualdad sustantiva.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha sido precursora en servicios de calidad para las mujeres desde 1996, realiza acciones de atención y prevención de la violencia familiar que son conocidos como buenas prácticas en todo el país y que actualmente contribuyen al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, sus hijos y sus hijas.

Para las mujeres capitalinas son oportunidades de cambio para su vida y el ejercicio de sus derechos, así como la formulación de políticas públicas para que la sociedad pueda desarrollarse en igualdad. Es un esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México y un escenario para desplegar sus posibilidades.

El protocolo adicional a la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador, menciona que los Estados firmantes deben cumplir con medidas que garanticen el bienestar de las personas adultas mayores, es decir que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad.

Por otra parte, las personas con discapacidad son aquéllas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás, de acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud.

Su integración y conformación dentro de la sociedad se ha convertido en una prioridad para los gobiernos debido en gran parte a la lucha de los movimientos sociales encabezados por personas con discapacidad durante los últimos años.

Ahora bien, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del pasado 9 de noviembre del 2016 salió publicado el acuerdo por el que se establece la acción institucional denominada *Crecimiento social sostenido de la Ciudad de México*, la cual estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, quien promoverá alianzas

estratégicas con la academia, organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado, con el objeto de transitar de un paradigma de política social asistencialista a un esquema de empoderamiento social. Con ello se fortalecerá a través de cursos, talleres y otorgamiento de tecnologías sociales para el desarrollo de las habilidades productivas adquiridas al capital humano de la Ciudad de México, impulsando la generación de proyectos productivos con impacto comunitario.

Diputadas y diputados: Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el presente proyecto de decreto por el que se propone la creación de la Ley del Crecimiento Social Sostenido de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Que vivan los diputados y las diputadas que sí trabajamos.

Gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Mateos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

De igual manera se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Asimismo se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, del diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 de nuestro Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para crear el Fondo de Prevención de Desastres de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con mucho respeto y con mucho cariño, me gustaría que pusieran atención a esta propuesta de iniciativa.

¿Por qué considero que debemos tener respeto en este Recinto? Porque quienes están manifestándose, si bien es cierto representan a un tercio de la población de esta Ciudad, es muy triste y muy lamentable que no se enteren que estamos trabajando por el bien de quienes votaron por nosotros. Por eso tenemos que ser responsables de nuestro actuar.

Recuerden que la corrupción también tiene qué ver con el no hacer lo que nos corresponde por ley, y lo que nos corresponde por ley a las y los diputados no es saber quién grita más fuerte, no es saber quién le falta el respeto a quién; el debate, la democracia implica escucharnos, implica razonar, implica pensar.

El propósito de esta iniciativa que, por cierto solamente comentaré la parte sustancial, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates, ante una situación tan desagradable, tan molesta para los habitantes de la Ciudad, ojalá que quede en el libro de los debates que la presente iniciativa tiene que ver con que reformemos la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para crear un Fondo, el Fondo de Prevención de Desastres.

Qué triste, qué lamentable, qué lamentable que no les interese prever que los ciudadanos que votaron por ustedes tengan la posibilidad de contar con un Fondo de Prevención de Desastres que implica la modificación al artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y del artículo 2º, para que de los remanentes que año con año discutimos en esta Asamblea el 15% de esos recursos remanentes se destinen a crear un Fondo de Prevención de Desastres que prevenga, que ayude a que toda la población de la Ciudad con las delegaciones tengan proyectos que les permitan abatir ese tipo de desastres naturales, como los que hemos sufrido últimamente.

Diputado Presidente, la iniciativa se turnará a la Comisión respectiva y lo que yo quiero que quede claro es la intención de las y los diputados de PRD de siempre ver por el beneficio de la población y no solamente venir a gritar por gritar. Hagamos debate, hagamos democracia, eso es lo menos que esperan quienes votaron por ustedes para que los representen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se expide Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la figura de *Proveedor Socialmente Responsable ante Declaratorias de Emergencias en la Ciudad de México*, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México es el motor económico de la República Mexicana. De acuerdo a la Secretaría de Finanzas capitalina en su análisis de desempeño económico para el 2017 señalaba que nuestra economía está sostenida principalmente por los servicios tales como el comercio y el turismo; otro de los datos financieros que se destacan que es el 23 por ciento del total de la inversión extranjera directa entra a través de la Ciudad y el País y se concentra en industria manufacturera. Sumado a ello el 17 por ciento del Producto Interno Bruto de la Nación se genera aquí.

Los componentes básicos de la economía de la Capital están determinados por la industria de la construcción, seguida de la industria manufacturera, la industria química, el comercio, el turismo y las remesas provenientes del exterior, y la suma de todos estos sectores crean 4 millones de empleos, lo cual el 17 por ciento de los asegurados del IMSS son capitalinos.

La Ciudad de México es un territorio vulnerable. De acuerdo al Atlas de Riesgo recientemente presentado, la alta probabilidad de desastres como sismos, inundaciones o inclusive incendios forestales es una constante en la vida cotidiana.

Recientemente vivimos uno de los episodios más difíciles, el sismo del 19 de septiembre de 2017. Está representando en un gran reto para las autoridades el cual va en una primera instancia en el rescate de vidas, en segunda instancia la reconstrucción y en tercera instancia la reactivación de los sectores económicos. Los datos no son alentadores puesto que ya el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera, declaraba recientemente que el periodo de normalización de las actividades de la Ciudad de México se estima entre seis y siete años, por lo tanto la presente iniciativa va encaminada a apoyar los esfuerzos del Gobierno como promotor del desarrollo nacional y capitalino.

Aún no contamos con las proyecciones financieras para el año 2018, sin embargo ya existen datos de cómo el desempeño de la desaceleración económica y probablemente la pobreza aumente, esto dadas las siguientes cifras.

De acuerdo a la Secretaría de Turismo, el 50 por ciento de las cancelaciones hoteleras para el periodo y el próximo vacacional son en la Ciudad de México. De acuerdo a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad, las actividades comerciales están operando a un 70 por ciento.

Es previsible que de manera estacional el sismo del 19 de septiembre genere desempleo y falta de flujo económico en el bolsillo de miles de personas.

Ante el panorama anterior, hay que reconocer que nuestra ciudad cuenta con el recurso del Fondo Nacional de Desastres, así como el Fondo de Desastres Local. Dichos recursos se enfocan principalmente en atender una emergencia social y reconstrucción con diversas acciones, pero ante la magnitud aún calculada y quizás no dimensionada en términos económicos, debemos tomar prevenciones jurídicas involucrando al sector público y privado en el levantamiento económico de la ciudad.

Desde la perspectiva de Seguridad Nacional, se deben emplear mecanismos que logren sostener las finanzas de los agentes económicos, familia, gobierno y empresas. Si esto no llega a ser así, podemos comenzar a experimentar repuntes en los índices delictivos de la capital de la Nación.

La Asamblea Legislativa siempre ha participado activamente solidarizándose con los empresarios cuando hemos sido rehenes de marchas de la CNTE con los momentos económicos difíciles tales como los que ocurrieron con la toma de protesta de Donald Trump hace un año y hoy tenemos que activar un motor como lo es el sector público, para que las familias no resientan de manera considerable en sus bolsillos el impacto de los sismos pasados y venideros.

Una de las prioridades del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática en este sexenio, ha sido la recuperación del salario, proponiendo medidas que dignifiquen los sueldos de la población en general. Por ello esta Asamblea en el año 2015 a petición del doctor Miguel Ángel Mancera, creó la figura de patrón salarialmente responsable, la cual básicamente consiste en darle preferencia a las adquisiciones, compras y obra pública de aquellas empresas que comprueben pagarle a sus empleados 1.18 veces la unidad de cuenta en la ciudad. Esta medida sin duda generó un gran debate nacional y en la Ciudad de México generó un presente real que cientos de familias han visto en su beneficio.

La iniciativa con proyecto de decreto que hoy presento complementa la figura del patrón salarialmente responsable, agregando la figura del patrón que consiste en que una vez declarada la emergencia por parte del Gobierno de la Ciudad de México ante cualquier catástrofe, se privilegie en las adquisiciones, compras y obra pública a aquellas empresas

que controlen a las personas que directamente son damnificadas por perder su patrimonio o indirectamente lo sean al perder su empleo en las pequeñas y medianas empresas.

Esto consideramos que puede ser un estímulo para que las empresas sean solidarias con los damnificados, no solamente a través de esquemas de donaciones de recursos, sino al incremento de su capacidad productiva, generando una reactivación económica en momentos de desastres.

Una vez finalizada la declaratoria de desastres, esta figura quedará en vacatio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo Séptimo al Título Cuarto de Delitos Contra la Libertad Personal, se adiciona el artículo 148 Ter y se reforman los artículos 163, 164 fracción V, artículo 166 y artículo 168 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis y se adiciona el párrafo segundo del artículo 67 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Se Instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

También se recibió una iniciativa de decreto que reforma el artículo 181 Quáter del Código Penal para el Distrito Federal, sobre el delito de violación, suscrito por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil, así como al Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos de la Ciudad de

México, a realizar un simulacro general con los vecinos de la colonia Crédito Constructor en la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias.

Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo lo estamos presentando derivado de un recorrido que hicimos hace ya casi 1 mes, un recorrido que hicimos allá en la colonia Crédito Constructor, en el que pudimos constatar en compañía de varios vecinos que era probable que si se requerían los servicios de emergencia.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito regresar el reloj hasta el minuto 4 con 50 segundos para respetarle con toda integridad el tiempo al diputado y solicito atiendan el problema que hay aquí, no sé si hay un tema de salud.

Por favor, permítame unos segundos, diputado Delgadillo, y toda la paciencia al pleno, por favor.

Solicitamos la atención del servicio médico al pleno para atender a la diputada Francis Pirín, por favor.

Continuamos con la sesión.

Diputado Delgadillo, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Les comentaba que este punto de acuerdo es una gestión derivada de un recorrido que hicimos con vecinos de la colonia Crédito Constructor, una colonia muy pequeña que está al poniente de la delegación Benito Juárez, que tuvo muchas modificaciones derivado de la construcción del deprimido de Insurgentes Mixcoac, de Río Mixcoac, por tanto se hicieron algunas modificaciones a las calles que desde la perspectiva de los vecinos, que pudimos constatar nosotros en este recorrido, si se requiriera de los servicios de emergencia ante algún hecho impredecible como puede ser un temblor, un incendio, incluso inundaciones, probablemente no pudieran transitar de forma efectiva estos servicios de emergencia, sobre todo los camiones de los Bomberos.

Por ello estamos exhortando nosotros en un único resolutivo a la Secretaría de Protección Civil, así como al heroico Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad de México para que en compañía de los vecinos se pueda realizar un simulacro general el próximo viernes 24 de noviembre para que pudiéramos nosotros constatar que las modificaciones que se han hecho derivado de la construcción de este deprimido no afecten la intervención de los cuerpos de emergencia, particularmente del heroico Cuerpo de Bomberos en tanto se pudiera presentar un acontecimiento de emergencia que requiera de estos servicios.

Por ello y para no abusar de esta Tribuna solamente pedirles, compañeros diputados, que pudiéramos determinar de urgente y de obvia resolución este punto de acuerdo para poder exhortar a estas dependencias y así poder realizar este simulacro el próximo día 24 de los corrientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades de la delegación Tlalpan diversas acciones a favor de la vivienda social y popular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes ya, compañeras y compañeros.

Quiero felicitar a la Mesa Directiva, a la Presidencia por haber mantenido la sesión viva porque hay asuntos que son verdaderamente importantes para la Ciudad y no puede estar secuestrada esta Soberanía por una parte que es además minoritaria.

Compañeras y compañeros diputados:

El sismo del pasado 19 de septiembre arrojó un saldo de 228 muertos y cientos de familias damnificadas que lo perdieron todo, decenas de edificios colapsaron o resultaron dañados y hoy son inhabitables, con ello miles de familias perdieron sus viviendas y hoy están en pie de lucha para conseguir los apoyos necesarios para reponerla y con ello lograr retomar su vida cotidiana que se vio afectada.

Ante estos hechos la Ciudad ha iniciado un proceso de reconstrucción urgente. En ese marco la necesidad de construir viviendas es una prioridad. Por ello se requiere reactivar y fortalecer urgentemente la tarea institucional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el INVI, el cual es responsable directo de la construcción de la vivienda social y popular. Para hacer frente a esta situación el reto institucional es de carácter normativo, presupuestal y de voluntad política.

Por la importancia de lo anterior, llama la atención que la actual administración en Tlalpan, la administración delegacional mantenga clausurado desde hace un mes, desde el mes de noviembre de 2015, un proyecto de vivienda social que el INVI y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda impulsan en el predio con superficie de 11 mil 576 metros cuadrados ubicado en la calle de Rubí 38 en la colonia Valle Escondido de la delegación Tlalpan.

Este proyecto consideró inicialmente hacer efectivas 500 acciones de vivienda, el INVI inició a la construcción de este proyecto el 30 de mayo de 2014, en una primera etapa de consideró la construcción de las primeras 144 acciones de vivienda, el proyecto de modificó a partir de los criterios que marca la norma 26 para la construcción de vivienda social, todavía en vigencia, a fin de que construyeran 406 viviendas.

El 19 de junio de 2015 la SEDUVI expide un nuevo certificado de uso de suelo para el predio en mención, por lo que considerando los criterios que establece la norma 26 de desarrollo urbano para la construcción de vivienda social y popular y por tratarse de un proyecto desarrollado por el INVI, esta certificación establece un uso de suelo H530 habitacional hasta 5 niveles con 30% de área libre, dando paso a la viabilidad de las 406 viviendas en mención.

Por la dimensión del proyecto se registraron protestas de vecinos de la zona que por falta de información en referencia al proyecto social denominado Rubí 38, sobre todo en cuanto a problemáticas relacionadas con temas como la movilidad, la factibilidad hídrica y el drenaje. Ante ello la Procuraduría Ambiental, la PAOT, el 23 de septiembre de 2015 hizo recomendaciones en materia de protección civil, impacto urbano, agua, drenaje, servicios, a fin de garantizar que se consideraran obras de mitigación y se adecuara dicho proyecto, de julio a noviembre de 2015 de manera poco usual el gobierno delegacional que encabeza Claudia Sheinbaum, a través de su área de protección civil realizó 4 verificaciones, mismas que no pudo realizar en el Colegio Rébsamen por ejemplo, consecutivas al proyecto en mención, prácticamente sin dar espacio a que el INVI atendiera las recomendaciones que establecía la PAOT.

De manera sorpresiva el 5 de noviembre de 2015 la administración que encabeza la delegada Sheinbaum Pardo suspendió la construcción de este proyecto de vivienda social en el predio de Rubí 38. Hasta ese momento se tenían construidas casi en su totalidad 106 viviendas de las 406 acciones que contempla el proyecto, hoy esas 106 viviendas están abandonadas y contrastan con la situación de emergencia por falta de vivienda que atraviesa nuestra Ciudad.

Previo a la suspensión de la obra se habían establecido mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En esas participaron vecinos de la colonia, los representantes de los beneficiarios de vivienda, representantes del INVI y del gobierno delegacional en Tlalpan con la finalidad de atender las demandas de los vecinos.

En estas reuniones hicieron acuerdos para avanzar en adecuaciones que finalmente están en vías de ser cumplidas.

Sabemos que existe un juicio promovido por los vecinos en contra del certificado de uso de suelo que la SEDUVI expidió para el predio en mención y que retoma la aplicación de los criterios y beneficios que establece la norma 26 de desarrollo urbano, por lo que el proyecto de vivienda social fue afectado. En este juicio en efecto se continúa, sin embargo como lo dijimos al principio de esta intervención, se requiere voluntad política para impulsar los proyectos de vivienda en beneficio de aquellos que menos tienen y no hacer uso de dobles lenguajes.

Es, compañeras y compañeros, hay un malestar con la administración de Claudia Sheinbaum, como ejemplo basta mirar el plantón de diversas organizaciones que instalaron como protesta en la explanada de la Delegación desde el domingo pasado que exigen entre otras cosas que se les escuche y se les atienda. Urge que se haga al respecto y que el propio gobierno de Tlalpan revise su posición sobre el tema que hoy presento en la Tribuna.

Estamos hablando de gente que necesita vivienda sobretodo en estos tiempos.

Compañeros y compañeros, por lo anterior es que solicito se apruebe el siguiente punto de acuerdo.

Ante la emergencia por el sismo pasado del 19 de septiembre y frente a la crisis que enfrentan las familias damnificadas por la pérdida de sus viviendas, se exhorta:

Primero.- A la Jefa Delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, a actuar en congruencia y a favor de la vivienda social y popular, por lo que se le solicita revisar de manera urgente el actuar de la administración en específico de las áreas de Jurídico y Gobierno, así como de Protección Civil, en relación a la clausura que desde diciembre desde el 2015 por parte de su administración del proyecto de vivienda social que desarrolla el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, en la calle de Rubí 38 colonia Valle Escondido delegación Tlalpan, a efecto de que se concluyan los trabajos que benefician con vivienda a más de 400 familias de bajos recursos.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que se intensifiquen de manera urgente las gestiones, trámites legales a efecto de concluir el proyecto de vivienda social que se desarrolla en la Calle de Rubí 38 en la colonia Valle Escondido delegación de Tlalpan.

Sobre todo el exhorto a no tener doble lenguaje. No se vale decir que todo se quiere para la gente que menos tiene y precisamente los gobiernos de MORENA clausurando y cerrando el paso a la vivienda popular, a la construcción social de la vivienda. No a los dobles mensajes.

Gracias compañeras y compañeros.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Flores. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Titular del Sistema para el Desarrollo de la Familia, DIFCDMX, de esta Ciudad de México, Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, que con base a sus atribuciones remita a este Organo Local un informe acerca de las acciones que se están llevando a cabo para

la atención integral de las y los niños que perdieron a su padres en el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Algunos hablan de que les urge mucho la reconstrucción y que les interesa a los damnificados y creen que gritando o sin trabajar se van a resolver estas cosas. A los que verdaderamente nos interesan estamos aquí donde se debe en esta tribuna para presentar puntos de acuerdo como el siguiente, que por economía parlamentaria voy a solicitar sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y voy a proceder a leer un resumen del mismo.

Tras el sismo de magnitud 7.1 ocurrido el pasado 19 de septiembre del año en curso, mismo que provocó la caída de 42 edificaciones en la Ciudad de México y la muerte lamentable de 324 personas, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha un nuevo programa para la atención de las personas afectadas, dirigidas especialmente a niños que perdieron a uno de sus dos padres, así como adultos que perdieron a su pareja.

La estrategia como sabemos se denomina Reconstruyendo Familias en la Ciudad de México y consiste en integrar a los afectados por este sismo a los programas sociales del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia local, tales como: educación garantizada, niños talento, apoyo económico para personas con discapacidad, entre otros.

Se trata de establecer un plan de vida para los niños que incluya la restitución de sus derechos en cuanto a seguridad económica, alimentaria, desarrollo físico psicosocial, cognitivo, protección, cuidado y hábitat seguro.

Según cifras del DIF, el sismo del 19 de septiembre dejó a dos menores en la orfandad total, 47 perdieron a alguno de sus dos padres y 194 que no perdieron a sus padres, pero sí perdieron su hogar, por lo que el gobierno capitalino realiza las gestiones necesarias para la custodia de esos pequeños huérfanos, para que queden a cargo de sus familiares más cercanos en el mejor de los casos. Tanto estos huérfanos como los 47 infantes restantes, son parte del Programa Reconstruyendo Familias, que como ya se mencionó, trata de otorgar apoyos en materia de salud, educación, entre otros rubros.

Es importante señalar que desde el 19 de septiembre, el DIF local ha atendido a 74 mil 761 personas, de las cuales 39 mil son mujeres, 35 mil son hombres, 6 mil niñas, niños y adolescentes, 68 mil adultos mayores y 3 mil 800 personas con discapacidad.

Es por ello que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los diputados de este órgano local y a toda su sensibilidad a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitándoles de manera respetuosa al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, que con base a sus atribuciones remita a este órgano local un informe acerca de las acciones que se están llevando a cabo para la atención integral de las niñas y los niños que perdieron a sus padres y quedaron sin hogar en el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para redirigir recurso a los estragos del sismo en las unidades habitacionales, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas a que implemente el programa general de regularización fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio 2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente haré los comentarios generales de la presente proposición con punto de acuerdo y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Como ustedes saben, el Impuesto Predial es una contribución que están obligadas a cubrir todas las personas que tengan en propiedad un inmueble ya sea construido o como lote baldío.

En el ejercicio fiscal 2014 se presentó por parte de la Secretaría de Finanzas un programa de regularización que consistía básicamente en que aquellos deudores del pago del Impuesto Predial que tuvieran adeudos de más de 5 años podrían incorporarse a este programa de regularización y se les condonaba el 100 por ciento de los recargos y multas, cantidades que evidentemente eran muy importantes y superiores a la deuda principal del pago de este impuesto.

Esto permitió que en el ejercicio fiscal 2015 se contara con un 25.6 por ciento de incremento en esta contribución, es decir, se recaudaron más recursos porque hubo facilidades para aquellas personas que tenían este tipo de adeudos y se pudo regularizar un gran número de inmuebles de la ciudad que no pagaban dicha contribución. Esto evidentemente ayudó a que el ingreso pudiera ser destinado a diversos programas y

acciones de gobierno y de las propias delegaciones como recursos adicionales a lo originalmente proyectado.

La propuesta de este punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Finanzas para que nuevamente en el paquete financiero que próximamente van a entregar a esta Asamblea Legislativa se considere nuevamente el programa de regularización del pago del Impuesto Predial.

Lo anterior en atención a que como todos sabemos el año próximo es un año atípico en donde tendremos la necesidad de mayores recursos simplemente por el proceso de reconstrucción. Me parece que mecanismos como estos nos van a ayudar a la Ciudad de México para contar con los recursos necesarios para poder atender las necesidades de la población de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2018 se asignen 10 millones de pesos para la ampliación en su construcción y funcionamiento del Hospital de las Emociones del INJUVE en la Delegación Venustiano Carranza, distribuidos de la siguiente manera: 5 millones a la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad para realizar la ampliación en la construcción del inmueble y 5 millones al presupuesto del INJUVE para mejorar su funcionamiento y optimización, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Nuevamente los saludo.

Por economía parlamentaria solamente haré los comentarios generales del presente punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El dolor mental es menos dramático que el dolor físico, pero es más común y también es más difícil de soportar.

En 2015 el INJUVE realizó un estudio a 1 mil 675 jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en las 16 delegaciones de esta ciudad a través de la consulta de tendencias juveniles con el fin de conocer sus principales demandas en cuanto a salud emocional, contemplando como variables clínicas estudiadas al malestar psicológico, ansiedad de estado, ansiedad de rasgo y depresión.

Como resultado de la encuesta se concluyó que era necesario que los jóvenes contaran con un lugar que les permitiera ser escuchados, guiados y ayudados, partiendo de que los jóvenes se encuentran en una etapa de su vida en la que toman las decisiones más importantes.

El 19 de abril del 2016 el Jefe de Gobierno de esta ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera, inauguró el primer Hospital de las Emociones, que se encuentra en Venustiano Carranza.

Quiero decirles, compañeras y compañeros, que ha sido un hospital en donde muchos jóvenes han tenido un espacio en donde pueden ser escuchados, pero además ser atendidos en situaciones gravísimas de adicciones, de depresiones. El hospital está en el deportivo Eduardo Molina y está cercado por las colonias Morelos por ejemplo, en donde una gran población juvenil ha estado fuera del ámbito estudiantil y donde es importante que les demos este tipo de instrumentos, este tipo de espacios para que ellos puedan tener un mejor desarrollo en su vida.

Recientemente el Jefe de Gobierno inauguró otro Hospital de las Emociones en la delegación Milpa Alta, pero hemos visto que la demanda que ha habido para la atención ha sido un número muy importante de jovencitas y jóvenes que van desde embarazos tempranos, desde adicciones, desde falta de actividades deportivas, laborales, inclusive estudiantiles, y ahí mismo ellos haciendo un grupo, haciéndose solidarios en cuanto a las necesidades van apoyándose y van saliendo de este tipo de problemas.

Es por eso que ahora exhortamos a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea para que en el siguiente presupuesto se destinen 10 millones de pesos para la ampliación de este Hospital de las Emociones que está en Venustiano Carranza, en donde no nada más se va a hacer la ampliación física de la infraestructura, sino también se va a contratar a

más personal, a más psicólogos, a más sociólogos, a más personas que pueda atender las emociones de los jóvenes de esta ciudad.

Es importante señalar que quienes van y acuden al Hospital de las Emociones no solamente son habitantes de la delegación Venustiano Carranza; recibimos a personas, a jóvenes de todas las delegaciones. Es por eso que solicito el apoyo de todas y de todos ustedes para que se apruebe este punto de acuerdo y la Comisión de Presupuesto pueda destinar 10 millones de pesos, 5 para el INJUVE y 5 para la Secretaría de Obras para que se puedan contemplar estas acciones que van en beneficio de la juventud y de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecido con usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias; al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada; y al titular del Instituto de Vivienda, ingeniero Raymundo Collins Flores, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para inhibir la actividad de intermediarios, gestores o coyotes, quienes se han aprovechado de damnificados de los recientes sismos de septiembre, se concede el uso de la tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es el organismo público descentralizado encargado de atender la necesidad y demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, principalmente la de aquellas personas de bajos recursos y aquellas personas que se encuentran en algún grupo vulnerable o en situación de riesgo. Esto es posible a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna, decorosa y sustentable, derivado de los trágicos acontecimientos que sacudieron la

Ciudad de México el 7 de septiembre con un primer sismo de magnitud de 8.2 grados y posteriormente el día 19 de septiembre con un sismo con magnitud de 7.1 en escala de Richter, en donde lamentablemente se encontraron afectaciones en diferentes puntos de la Ciudad.

La Ciudad de México es la entidad federativa que resultó con mayor daño derivado de los desastres naturales anteriormente mencionados, al día de hoy se contabilizan 38 inmuebles colapsados y 321 más declarados como inhabitables, siendo las demarcaciones territoriales más afectadas en orden de prelación la delegación Benito Juárez, seguida de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco y finalmente Iztapalapa. La delegación Benito Juárez ha declarado una crisis de vivienda pues la actualización de daños arroja 13 inmuebles colapsados y al menos 25 con alto riesgo de colapso, sin contar con aquellos que han sufrido daños estructurales.

Centenares de damnificados buscan desesperadamente dar solución a la lamentable situación que atraviesan sus familias, por lo que han buscado acceder a alguno de los trámites y servicios que ofrece el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, INVI, y de esta forma poder ser beneficiados con algún trámite y servicio que ofrece la institución.

Ante esta situación, algunos oportunistas han aprovechado la tragedia para sacar provecho haciéndose pasar por supuestos gestores del INVI, cobrando a los damnificados grandes cantidades de dinero a cambio de gestionar trámites, servicios o apoyos para la renta y créditos para la reconstrucción de viviendas, que en la mayoría de carácter son gratuitos los trámites.

Por tal motivo someto a consideración de este honorable órgano legislativo que con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, el doctor Manuel Granados Covarrubias; al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el ingeniero Raymundo Collins Flores, para que de manera coordinada y dentro de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para inhibir la actividad de intermediarios, gestores o coyotes quienes se han aprovechado de damnificados de los recientes sismos de septiembre.

Les agradezco por su apoyo. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes tengan todos y cada uno de los presentes.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; a la Secretaría de Obras, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Iztapalapa, que antes de autorizar la construcción de cualquier tipo de desarrollo inmobiliario en el predio limitado calle Jesús Díaz Carrillo, Octavio Paz y avenida Texcoco, en la colonia La Colmena delegación Iztapalapa, se realicen los estudios de riesgo geológico así como el impacto vial urbano y de distribución de agua potable, además de realizar una consulta a los vecinos sobre la

aceptación del megaproyecto. Esta proposición está suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que desarrollen e implementen cursos de capacitación para automovilistas y campañas informativas con el objeto de dar a conocer las acciones a seguir en casos de sismos o siniestros que salvaguarden su integridad, así como la de gente que se ubica en la vía pública, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que incorporen a los productores de hortalizas y jornaleros agrícolas de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco al Programa del Seguro de Desempleo e implementen estrategias para impulsar la reactivación productiva del campo en esas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputado Presidente.

Antes de comenzar quisiera darle la bienvenida a los productores de Mixquic, en Tláhuac, muchas gracias por acompañarnos.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos del presente punto de acuerdo y solicito que el documento se agregue íntegramente en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea:

La agricultura es parte fundamental del sustento de miles de familias mexicanas y de la Ciudad de México. Encuentran en esta actividad ancestral una fuente de empleo para los habitantes de las delegaciones rurales de esta gran urbe.

El año pasado en 1 mil 300 hectáreas de la Delegación Tláhuac y Xochimilco se produjeron brócoli, lechuga italiana, romero, acelgas, verdolagas, plantas de ornato y maíz criollo, principalmente el valor de la producción se estimó en 80 millones de pesos y fue el principal ingreso de poco más de 2 mil 600 productores de los Ejidos de Tláhuac,

Mixquic, Ixtapayopan, Tulyehualco y San Gregorio Atlapulco. Sin embargo las torrenciales lluvias atípicas que cayeron durante los meses de julio a septiembre y los sismos del 7 y 19 de septiembre del año en curso trastocaron la vida cotidiana de los productores de hortalizas y trabajadores agrícolas de la delegación Tláhuac y Xochimilco.

El desastre natural afectó su vida económica quedando cerradas sus rutas de acceso a sus invernaderos, parcelas y chinampas, ahora inundadas y agrietadas al igual que sus casas o lugares que ocupan para la transformación del amaranto, maíz y lácteo.

Muchos productores de la Delegación Tláhuac y Xochimilco tienen paralizada su actividad, no pueden retomar sus empleos, están en una situación aún más difícil en comparación con otros ciudadanos afectados por los sismos.

Ante el desastre natural se requiere impulsar la reactivación productiva en Tláhuac y Xochimilco, así como incorporar a los trabajadores del campo al *Programa del Seguro de Desempleo*.

El sismo del 19 de septiembre y otras inclemencias del tiempo que ya los habían afectado los dejaron desempleados. El pago de mano de obra en el campo es a través de las jornadas. La gente percibe a diario un salario, es decir van al día y si empleo, sin seguro social, sin casa, estas familias campesinas quedaron en estado de vulnerabilidad.

Compañeros legisladores, los campesinos de esta ciudad aportan mucho trabajando por el campo y en situaciones paupérrimas, todo ha causado y se ha puesto en su contra, el clima, el alza de la gasolina, el Hoy No Circula, la subida del dólar que encarece la semilla e insumos para desarrollar su actividad, el presupuesto insuficiente y ahora los sismo.

Por ello les pido a ustedes que aprueben que sean incorporados en el Programa de Seguro de Desempleo a los hortaliceros y a los jornaleros agrícolas y así contrarrestemos la afectación que sufrieron con los desastres naturales.

Por lo anterior someto a su consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como a las Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que incorporen a los productores de hortalizas y jornaleros agrícolas de las delegaciones Tláhuac, Xochimilco, al Programa de Seguro de Desempleo.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que implementen estrategias para impulsar la reactivación productiva del campo en las demarcaciones de Tláhuac y Xochimilco.

Muchas gracias, diputado Presidente y muchas gracias a los productores que hacen un esfuerzo para acompañarnos, pero sepan que estamos de su lado y que no se nos olvida que el campo es lo que sostiene a la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le damos por favor el uso de la voz a la diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Sí, preguntarle al diputado si me permite suscribir a su punto de acuerdo y solicitarle se incorpore a la delegación Milpa Alta.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al diputado promovente la modificación que la diputada Moguel propone.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Presidente. Que sepa que aquí trabajamos por un campo sin colores; muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, sonido en la curul del diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. También de igual manera solidarizarme a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano con los amigos de Mixquic y con toda la delegación y felicitar al diputado Luis Chávez si está de acuerdo en que suscribamos con usted este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito por favor al diputado Luis Chávez, que responda al diputado López Campa en la petición de incorporarse al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Con todo gusto, diputado Campa.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora por favor sonido en la curul de la diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Luis Chávez si nos permite suscribir su punto como grupo parlamentario, por favor.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Wendy.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitarle por su conducto si el diputado nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lourdes Valdez, quería utilizar la palabra?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para sumarme a su punto de acuerdo del diputado, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición con las adhesiones e incorporaciones de los diputados que ya se mencionaron. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradeciendo a los invitados especiales que tenemos aquí y al proponente.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto de la Juventud, todos del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los Jefes delegacionales de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón y Cuajimalpa, para que diseñen e implementen estrategias permanentes específicas y especiales para cada comunidad rural que permitan mitigar el incremento de embarazos en niñas y adolescentes menores a 18 años en las delegaciones rurales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, diputado.

También muchas gracias diputados por su paciencia, la verdad es que ya teníamos atorado el trabajo legislativo por los diputados que no nos dejan trabajar.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos del presente punto de acuerdo y solicito que el documento se agregue íntegramente en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea:

En el marco del Día Internacional de la Niña se pone de manifiesto que la necesidad de desarrollar una ciudad habitable, próspera, equitativa, sustentable y sobre todo incluyente para atender la problemática sobre el embarazo de las niñas y adolescentes menores de

18 años en la zona rural de la Ciudad de México, en este sentido el Fondo de Población de las Naciones Unidas señala: El embarazo adolescente sucede en todos los rincones del mundo, sin embargo las niñas pobres, sin educación, de minorías étnicas o de grupos marginados y de áreas remotas y rurales tienen tres veces más riesgo de quedar embarazadas que sus pares educadas y de las zonas urbanas.

Compañeros legisladores, cuando una adolescente queda embarazada y tiene un hijo, su salud, educación, potencial de obtener ingresos y todo su futuro pueden estar en peligro y pueden quedar atrapadas en una vida sumida en la pobreza, la exclusión y la impotencia. Imagínense a las niñas criando niños.

Según los datos, estudios del embarazo en adolescentes del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, desde un enfoque del género del 2005 al 2014 basándose también en datos del INEGI, las delegaciones rurales que encabezan los índices de embarazos a partir de los 12 años a los 19 son Milpa Alta con un 21.8 por ciento, Magdalena Contreras con 19.2 por ciento, Tláhuac con 18.8 por ciento, Xochimilco con un 19 por ciento, Alvaro Obregón con un 17 por ciento, Tlalpan con un 15.9 por ciento y Cuajimalpa con un 15.5 por ciento.

Los hospitales del Gobierno de la Ciudad, según la Secretaría de Salud, en el año 2015 se atendieron 46 mil 542 nacimientos, de los cuales 296 fueron de mujeres menores de 15 años y 4 mil 933 fueron de mujeres entre 15 y 18 años.

El año pasado la Secretaría de Salud a cargo del licenciado Armando Ahued alertó que en la Capital del país cada día 40 mujeres menores de 19 años se convierten en madres, lo cual está asociado a diversos padecimientos biológicos, psicológicos y sociales, ya que deberían tratarse de la etapa de crecimiento y desarrollo de la niña y los adolescentes.

El Gobierno de la Ciudad de México ha realizado grandes esfuerzos por diseñar y ejecutar estrategias que atiendan temas sobre planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en jóvenes, pero no en niñas de 10 a 17 años, población muy vulnerable.

El Programa *Médico en Tu Casa* ha permitido localizar y atender a niñas y adolescentes embarazadas para garantizar su atención, pero no se trata de esto, más bien se trata de prevenir este tipo de embarazos en niñas y adolescentes menores de 18 años.

Sabemos que para la población de las delegaciones rurales son temas difíciles, pero ese problema es parte de nuestra realidad y por ello urge diseñar estrategias específicas y

especiales para cada comunidad rural, desde las escuelas, centros comunitarios, espacios como Comisarías Ejidales y Comunales, obviamente incluyendo a los padres de familia, porque muchas adolescentes y niñas de los pueblos no bajan a la ciudad como ellas dicen.

Por ende un espectacular o las campañas que están dentro del Metrobús o dentro del Metro no tienen acceso, su transporte público es local, sus mayores salidas son a los pueblos circundantes y hasta que logran entrar a nivel medio superior, donde posiblemente tengan el impacto de estas campañas sociales conforme a los programas del Gobierno de la Ciudad de México.

Aún con alcance de estas redes sociales, las campañas de bajo tenor no surten efectos, tal vez sea porque para el caso de nuestras zonas rurales y pueblos originarios tenemos la idea o la parte fundamental de sus usos y costumbres es la producción del modelo familiar nuclear, sin embargo la realidad es otra.

Sus habitantes, sin importar la edad, las creencias, las distintas sedes territoriales de las comunidades y sus tradiciones, son parte de esta ciudad y deben tener el mismo acceso a la información y para lo que deben importar esas particularidades sociales es para diseñar un plan de educación sexual permanente en las escuelas desde el nivel primaria y contundentemente en la secundaria para que a las niñas y niños se les informe sobre las consecuencias de tener relaciones sexuales a esa edad.

Por lo antes expuesto, presento ante honorable Asamblea la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto de la Juventud, todas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los jefes delegacionales de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa para que diseñen e implementen estrategias permanentes específicas y especiales para cada población rural que permitan mitigar el incremento de embarazos en niñas y adolescentes menores de 18 años en las delegaciones rurales de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Mariana Moguel para tratar el mismo tema.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Entre los grandes retos pendientes de las políticas sociales y de salud pública se encuentra la erradicación de la maternidad precoz en las niñas menores de 15 años y entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad.

México ocupa el primer lugar de embarazo en adolescentes en toda América Latina, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes. 1 de cada 10 mujeres adolescentes en el país ha tenido una hija o un hijo. En la Ciudad de México solo 1 de cada 19 adolescentes resulta embarazada, sin embargo cuando hablamos de estrategias de prevención del embarazo adolescentes debemos dar un paso atrás para así comprender mejor esta situación.

El diseño de las políticas en el tema del embarazo adolescente está relacionado con las acciones de educación sexual y de garantía de los derechos sexuales de la población.

Según los datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2015, el 49% de los jóvenes en el país no utilizan ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual, asimismo el 11.2% no utilizó algún método anticonceptivo porque su pareja no quiso, el 9.3% no lo utilizó porque decidió no usarlo, igual porcentaje porque desconocían los métodos existentes y tan solo el 7% porque deseaba embarazarse.

Esta situación que describimos nos muestra dos aspectos claves: por un lado, que el problema del embarazo adolescente en su mayoría de veces tiene que ver con embarazos no planeados, no previstos y en ocasiones no queridos y, por otro, que nos

enfrenta el reto de fortalecer las condiciones y vías de comunicación para que las y los adolescentes ejerzan su sexualidad de manera libre, responsable e informada. Por lo tanto el embarazo en la adolescencia es una condición de vulnerabilidad que obliga a nuestras autoridades a impulsar acciones y medidas concretas para su prevención, utilizando la perspectiva de género para ello.

El gobierno de la República está desarrollando la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes con la que se pretende reducir el embarazo en la adolescencia y erradica el embarazo en niñas menores de 14 años. En concordancia con esta estrategia nacional, recién en el mes de julio de este año el gobierno de la Ciudad lanzó una estrategia para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes; sin embargo, a pesar de estos esfuerzos públicos por reducir el embarazo adolescente, poniendo en marcha diversas políticas, sigue en aumento en todas las entidades del país, incluida la Ciudad de México.

Como lo sabemos un embarazo no planeado durante la adolescencia afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, el aprovechar oportunidades recreativas y laborales especializadas, además suele ser también un indicador de desigualdad y rezago social, en tanto las adolescentes de hogares más pobres son las que tienen mayor riesgo de un embarazo no deseado.

Una maternidad temprana trunca en la mayoría de los casos coloca a quienes se convierten en madres en una situación de vulnerabilidad permanente, mayor vulnerabilidad económica, riesgo de violencia elevado y escasas posibilidades de desarrollo.

Es por ello, compañeros, que nuestro esfuerzo tiene que estar enfocado en prevenir el embarazo en niñas y adolescentes, pero también dar la mejor atención, asesoría y apoyo a los casos de embarazo. Tal como afirmó el Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, Armando Ahued Ortega, los embarazos en adolescentes son la causa de mayor ingreso hospitalario en la Ciudad de México.

Esto hace indispensable que se garantice el acceso a programas y acciones de los gobiernos central y locales de la Ciudad de México, así como los servicios de salud y a métodos anticonceptivos, tenemos que empoderar a nuestros jóvenes para que tomen las mejores decisiones, con foros informativos, distribuyendo gratuitamente métodos anticonceptivos y promoviendo prevención de adicciones.

Tenemos que unir y redoblar esfuerzos públicos para que la maternidad y la paternidad sean una cuestión de elección consciente y de responsabilidad razonada. Si bien es cierto que la Ciudad presenta cifras por debajo de la media nacional en cuanto a embarazo adolescente, es importante tener en cuenta que existen condiciones diferenciadas de acuerdo a la realidad social de cada delegación y los distintos contextos educativos, culturales y sociales.

Esto nos lleva a tener que identificar necesidades de atención específicas y priorizar aquellas delegaciones en la que es mayor la incidencia de embarazos adolescentes.

Es por este motivo que felicito al diputado Luis Alberto Chávez García por presentar este punto de acuerdo. Desde el grupo parlamentario del PRI, queremos no solo suscribirnos a su punto de acuerdo, sino también proponerle, diputado, que valore que tenga a bien complementarlo con la propuesta de dos modificaciones: uno, ampliar la cobertura del punto de acuerdo ya no solo a las comunidades rurales, sino a toda la Ciudad, a las 16 demarcaciones territoriales, en primer lugar porque es importante garantizar un piso parejo a todos y todas las adolescentes y jóvenes de la Ciudad.

(Sigue turno 36)

En segundo lugar porque de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015*, si bien la prevalencia del embarazo adolescente sí es mayor en las zonas rurales, su mayor incremento a lo largo de los últimos 30 años se observa en zonas urbanas.

Asimismo, diputado, preguntarle si considera a bien incluir sumar a su punto de acuerdo que estas estrategias permanentes, específicas y especiales que tan importante son y que usted señala, cuando se diseñen e implementen hagan hincapié, tengan como prioridad la etapa de prevención del embarazo adolescente.

Este punto de acuerdo, compañeros, es un primer paso quizás para que las actuales delegaciones, las futuras alcaldías actúen con decisión y compromiso para lograr el respeto y protección de los derechos humanos de las y los adolescentes tal y como lo establece nuestra Constitución.

Necesitamos impulsar acciones y programas permanentes hacia la promoción de una educación y salud sexual que abone a la prevención del embarazo adolescente. Nunca perdonamos de vista que el verdadero camino para reducir los embarazos en adolescentes es el respeto pleno a su derecho a tener un proyecto de vida, a vivir una vida libre de violencia. Es el desarrollo social igualitario e incluyente y la justicia social.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Muchas gracias diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Antes que cumpla la instrucción la Secretaría, le pregunto al diputado proponente si acepta la modificación que propuso la diputada Moguel.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputado, y agradeciéndole a la diputada Moguel por saber que es un tema muy importante y que nos debe ya de empezar a preocupar y cómo vamos a empezar a mejorar las condiciones de esas niñas.

Muchas gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Se acepta la modificación. Entonces ahora sí que se cumpla la instrucción por favor y proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición con las adiciones o modificaciones que hizo la diputada Moguel.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Muchas gracias diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, el ciudadano Fausto Lugo García; al Director del Instituto de Verificación Administrativa, INVEA, el ciudadano Meyer Klip Gervitz, y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo,

comparezcan ante esta Soberanía para aclarar la información pública que se ha difundido con motivo de la tragedia que tuvo lugar en el Colegio Rébsamen, así como sobre los antecedentes, condiciones y circunstancias en que operaba el mismo, se concede para dichos efectos el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios; respetable público asistente:

Nuestra Capital, además de encontrarse sobre una falla geológica se ubica en lo que fue la zona lacustre más antigua del Continente, por lo que su suelo es frágil, circunstancias que al temblar permiten que las ondas sísmicas se amplifiquen intensificando los daños y perjuicios.

Aún se recuerda el temblor de 1957 que derribó al *Angel de la Independencia*; más recientes los sismos de septiembre del 85 que devastaron la Ciudad, y los de septiembre pasado que arrojaron 226 personas fallecidas, miles de damnificados y múltiples daños en infraestructura.

A 32 años de los sismos del 85 aún existen edificaciones dañadas. Hasta 2011 había alrededor de 500 inmuebles en alto riesgo estructural y el 1 por ciento correspondía a estructuras dañadas por los sismos del 85. De aquellos edificios, el 99 por ciento se demolieron, reforzaron o reestructuraron.

El saldo en el caso del colegio Enrique Rébsamen de la colonia Nueva Oriente en Coapa, dejó un saldo de 19 menores fallecidos lamentablemente y 7 adultos también, así como 11 menores más fueron rescatados con vida.

En el entorno de esta tragedia que cimbró al país, se advierten muchas dudas: desinformación, contradicciones, declaraciones encontradas de las altas autoridades, a la Secretaría de Marina y evidentes signos de omisión por no señalar de corrupción, que es necesario aclarar. El pueblo de México y los capitalinos tenemos derecho a saber lo que pasó ahí frente a esta Soberanía y frente a la opinión pública.

El Instituto de Verificación Administrativa, el INVEA, ha dicho que el Colegio operaba con un uso de suelo que no le permitía funcionar como escuela, al menos en uno de los

edificios que se colapsó; que derivado de una inspección que realizó al sitio en 2016, se cotejó su documentación sobre el uso de suelo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI y resultó ser apócrifo, resultó ser apócrifo, por lo que se determinó a conminar a los propietarios del inmueble a que regularizaran su situación, pero estos, particularmente la Directora, recurrieron al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es decir, que el juicio se encuentra en proceso, *sub júdice*.

La jefa delegacional de Tlalpan ha señalado por su parte que el Colegio Rébsamen operaba con legalidad, ya que en las constancias del Director Responsable de la Obra constan que el edificio estaba bien y que sí hubo documentos falsos. El INVEA no lo notificó a la delegación, pero ha hecho una denuncia advirtiendo omisiones de autoridades anteriores a ella que pudieran haber tenido alguna responsabilidad de la tragedia.

Por otro lado, algunos expertos han advertido que el edificio colapsó por el peso de más niveles agregados, los cuales incluían las habitaciones con ventanas de fierro, puertas y techos hechos con acero inoxidable y cemento, mucho cemento, pisos de mármol, el mármol es de los pisos más pesados que hay, incluso tenía la Directora un Jacuzzi, un Roof Garden, que fueron construidos a lo largo de los años con un escaso soporte de acero.

Un ejercicio de comparación de fotografías del plantel, antes del 2009 y después del 2016 que fue publicado en El Universal, muestra con claridad que el cuarto piso fue total y absolutamente modificado sin apegarse a los planos estructurales originales.

En algún momento, entre septiembre del 2015 y diciembre del 16 dentro de la actual administración delegacional, es decir poderoso caballero es don dinero. Una prueba más eficiente que las imágenes de Google Maps es que en julio del 2010 se inició la verificación por parte de la delegación y como consecuencia se suspendió una obra de 90 metros cuadrados que estaba desarrollando, según asentó el verificador del INVEA, adscrito a la delegación Tlalpan, obra que fue clausurada definitivamente en julio del 2011 y a diferencia de la que se reportó ahora, es una obra mucho mayor que se permitió construir a partir del 2015.

Desgraciadamente no fueron éstas las únicas anomalías sobre el manejo de la escuela, para nadie al parecer es importante porque aparentemente quieren que con el tiempo se olvide la tragedia.

El Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, se deslindó de la responsabilidad de su administración, mientras que Aurelio Nuño, Secretario de Educación Pública, se apuró a declarar que la responsabilidad tampoco está sobre la Secretaría de Educación Federal, es decir que todos se inculpan mutuamente pero sigue sin saberse la verdad y desde luego sin haber justicia.

Un factor más que no ha sido investigado o sobre el que no se ha informado nada y que pudiera haber incidido en la tragedia fue la grieta de 800 metros de largo que se abrió en calzada Acoxta el pasado 30 de agosto, localizada frente a la construcción de la Plaza Gran Terraza Coapa, en plena obra y muy cerca de donde se ubicaba el colegio Rébsamen. Es importante saber qué tanto este hecho incidió en el terreno de la zona para afectar la vulnerabilidad frente a este sismo.

De lo que se deriva que se trata de un conflicto de competencias entre autoridades y que si bien hay presunta responsabilidad de la dueña del colegio, ella no pudo hacerlo sola, hubo y hay instancias públicas, dependencias oficiales que debieron velar por el cumplimiento de la ley y necesariamente saber qué fue lo que provocó la tragedia que cobró tantas vidas y que impactó a la sociedad entera, no sólo de la Ciudad de México sino del mundo.

Queremos que haya una rendición de cuentas, que se transparente el resultado de lo que ahí pasó y se deslinden responsabilidades.

Por todo lo anterior creemos indispensable solicitar al Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, ciudadano Fausto Lugo García; al Director del Instituto del INVEA, ciudadano Meyer Klip Gálvez, y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, comparezcan ante esta Soberanía para aclarar la información pública que se ha difundido en todos los medios sobre la tragedia ocurrida en el colegio Enrique Rébsamen, así como sobre los antecedentes, condiciones y circunstancias en que operaba el mismo.

Solicitamos su apoyo para hacer esto posible en recuerdo a las víctimas, en bien de todos, porque hace falta la verdad y la justicia.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema nos pide el uso de la palabra el diputado Chávez y posteriormente Raúl Flores. Se le concede a cada uno 10 minutos para referirse y emitir sus argumentaciones.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero felicitar al diputado Campa por preocuparse por la ciudadanía de Coapa.

Nos sumamos como grupo parlamentario al llamado de justicia sobre este tema, porque no ha habido transparencia, porque la delegación ha ocultado información, ha ocultado documentación, porque quiere quitarse culpas y quiere repartir culpas que le corresponden a ella. Aquí queremos que ya se asuma su responsabilidad y no estemos buscando salidas falsas por puertas traseras que no existen.

Entonces, claro que nos sumamos a este llamado para comparecer y que aclarecen, que ya verdaderamente asumamos responsabilidades, ya que después del sismo del 7 de septiembre la delegación asistió a dicho colegio y permitió que siguieran funcionando.

La delegada pidió un peritaje al Colegio de Ingenieros y el Colegio afirmó que por esa tonelada y media del departamento que se construyó, y porque somos vecinos de la zona y escuchamos a los mismos vecinos, sabemos que ese departamento se construyó en su administración; que no quiera estar repartiendo culpas. Las administraciones anteriores hicieron lo conducente para impedir que se construyera este departamento, el cual ya nos dijeron que fue el responsable de que colapsara este colegio.

Entonces, claro que queremos que asuman su responsabilidad y no queremos estar escuchando *no me corresponde, la culpa es de tal persona, en esa área no soy competente*. Qué clase de gobierno tenemos en Tlalpan que no saber hacer valer la ley.

Diputado, cuente con todo el apoyo del grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le concede la palabra al diputado Raúl Flores por un término de 10 minutos para hacer las manifestaciones y argumentaciones que mejor convengan. Adelante diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Celebro el punto de acuerdo del diputado López Campa.

Hacer algunas puntualizaciones en abono a lo que esta Soberanía está haciendo como citatorio, decir que sí es muy necesario que estén aquí las autoridades que tienen qué ver con el tema, pero también solamente diría que no es que no se sepa qué pasó. Por supuesto que en el caso del colegio Rébsamen se sabe qué pasó. Ahorita decía el diputado Luis Chávez se amplió este colegio de manera ilegal, pero además, y lo he dicho en repetidas ocasiones, con conocimiento, y lo sostengo, de la Jefa Delegacional Claudia Sheinbaum, a través de su Director General de Obras, Manuel Santiago.

Manuel Santiago es un personaje clave que no aparece, por cierto, en la segunda conferencia de prensa que da Claudia Sheinbaum, lo oculta cuando cambia su versión la Jefa Delegacional, lástima que no estén aquí los diputados que tenían qué haber estado para poder entablar un debate, se fueron con su música a otra parte literalmente, y decir que este funcionario fue ya Director General de Obras en Tlalpan durante cuatro administraciones anteriores, entre ellas la de Carlos Imaz, y también que es imposible que no supiera cuál es la historia del colegio Rébsamen.

El colegio Rébsamen solamente era un jardín de niños, junto con un taller mecánico, que estaba sobre Rancho Tamboreo y que abarca no más o solamente mil metros cuadrados. Después la dueña, en connivencia y en solapamiento con otras autoridades, fue anexando predios, otros tres predios, otro más por Rancho Tamboreo, dos más por prácticamente Calzada de las Brujas, hasta hacerse de una sola manzana en esta colonia denominada Agrícola Coapa.

Esta pequeña colonia, en donde por efecto de haberse anexado ilegalmente estos predios es que se aporta, o la dueña, otra vez digo, a sabiendas de las autoridades de la delegación, de la administración de Tlalpan, se anexan estos otros predios que si hubieran hecho la anexión legal, o sea la fusión legal de los predios, habría hecho que perdiera los derechos adquiridos que efectivamente tienen sobre el predio de mil metros

cuadrados, pero también eso se perdió porque hoy esos mil metros cuadrados se han multiplicado en 4 mil metros que están ya en los predios en total y que dan el servicio inclusive de secundaria y preparatoria, cosa que es ilegal para este giro mercantil.

La jefa delegacional ha dicho que no tiene control, claro que sí es un giro mercantil y claro que el tema de obras es su responsabilidad. El INVEA hizo la verificación y después la dueña del Rébsamen se fue a juicio, pero la delegación tenía que haberse dado cuenta por fuerza al recibir el trámite en el área de obras que había una alteración en los metros cuadrados en los cuales se estaba desplantando y creciendo el colegio Rébsamen. Es imposible, se los digo como ex jefe delegacional, que el colegio Rébsamen hubiera podido hacer estos trámites sin la complicidad del equipo de la jefa delegacional y obviamente sin su complicidad, así como el área de protección civil ir a revisar estos 4 mil metros cuadrados simulando que eran solamente los mil metros del terreno original.

Por eso, más allá de que haya incertidumbre, eso es lo que han querido sembrar, pero cualquier perito en desarrollo urbano cualquiera que haya pasado decentemente por una delegación sabe que ese trámite era imposible de realizar y debió haber sido rechazado y clausurada la escuela por las omisiones en materia de desarrollo urbano, de giros mercantiles y de protección civil y esas tres omisiones pesan directamente sobre Claudia Sheinbaum Pardo, actual jefa delegacional en Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Flores. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Secretario de Protección Civil, para que conformen un

registro de bienes inmuebles destinados para uso habitacional afectados por los sismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros;

Muchas gracias por su apoyo porque yo creo que esos angelitos, esas niñas, esos niños inocentes tienen derecho, por su justicia y sus padres, que sepan la verdad.

Va de la mano precisamente para evitar tragedias como la del Enrique Rébsamen, este punto de acuerdo que estoy presentando para ustedes, porque estamos solicitando que el gobierno de la Ciudad, que acaba de actualizar el Atlas público de peligro y riesgos de la Ciudad de México, en el que figura el mapa de lo que se ha denominado zona cero que es el área ubicada en lo que fue el Lago de Texcoco. Dicho Atlas exhibe la zonificación sísmica con un mapa presentado en regiones, con ello la población puede conocer las fallas en toda la gran urbe y grietas a profundidad.

Ante la incertidumbre que tiene la gente cuando va a rentar un departamento o va a comprar una vivienda o va a construir un negocio, etcétera, sabedores de que nos ubicamos en una franja sísmica bajo estas premisas, es de urgente necesidad contar no sólo con este mapa de riesgos, sino con el registro de bienes inmuebles destinados para uso habitacional que fueron afectados por el sismo en el que se describa el grado de afectación en que se encuentra una edificación por algún temblor, el cual permitirá conocer con certidumbre la edificación que permita a la gente que va a vivir ahí en qué condiciones está.

La calificación del Director responsable de obra será con base en la clasificación de daños de inmuebles destinados para uso habitacional afectados, según el dictamen de seguridad estructural, pudiendo calificarse en tres: el primero referente a inmuebles en condiciones de habitabilidad con daños superficiales que serán aquellos con fisuras menores en acabados, daños o en tuberías y vidrios, así como cualquier otra considerada como reparación menor. A esto le llaman los técnicos en el INVEA que tiene luz verde.

El segundo inmueble es con daños significativos en condiciones de habitabilidad que serán aquellos que presentan daños diversos, además de los señalados en el punto anterior, en paredes, techos, pisos, sistema eléctrico y de gas que pueden ser reparados,

señalando un mantenimiento permanente sin presentar daños estructurales, a este le llaman el color ámbar.

Finalmente el tercero, inmuebles con daños estructurales los cuales por ningún motivo podrán ser habitados porque tienen riesgo de venirse abajo. Esto le llaman ellos los técnicos el color rojo.

Como el proceso de reconstrucción es de mediano y largo plazo porque la gente no tiene dinero, mediante la consulta de este registro público podría determinarse si la construcción que utilizaremos si es propicia para habitar.

Actualmente existe una evaluación preliminar con 2 mil 500 inmuebles que no son posibles habitar y es sólo una parte, esto es una tragedia, 2 mil 500 inmuebles que no se puede habitar, sin especificar si aún el tipo de daño, sin embargo no se deben demoler de manera indiscriminada.

Conociendo esta información en manos de intereses distintos al bienestar ciudadano y ya lo vimos con el Colegio Enrique Rébsamen, como pudieran ser las inmobiliarias constructoras o personas que engañan o hacen negocios, venden, rentan inmuebles dañados y no recomendables para habitar.

El registro de bienes y muebles destinados para uso habitacional afectados por sismos nos permitirá considerar si se renta o se compra algún inmueble afectado que haya sido reparado. Con el apoyo de éste sabremos el grado de afectación en el que se encuentran y determinar si conviene o no vivir ahí y llevar a la familia o poner un consultorio o un negocio, etcétera, una escuela, un hospital.

En estricto sentido, ningún inmueble dañado debiera ser habitable. El día de ayer compareció el Secretario de Educación y señaló que todavía hay más de 5 mil escuelas que están damnificadas, están dañadas, más de 5 mil escuelas. Sin embargo según los expertos hay inmuebles que no están afectados en su estructura principal por lo que una vez realizadas las reparaciones pueden ser habitables lo cual permitiría tomar la decisión de si se compra o se renta en determinado lugar ya sea porque lo inmueble se encuentra en óptimas condiciones o cuenta con algún grado de afectación.

Esta información pública que deberá estar disponible en la Página de la Secretaría de Protección Civil para consulta general, evitará también la corrupción. No es posible que inmuebles dañados por sismos anteriores, que tenían daños estructurales contarán

supuestamente con documentos oficiales que avalaban su habitabilidad por lo que fueron ocupados y no obstante sucumbieron en los recientes temblores.

Con esto termino, diputado Presidente.

No queremos ya más personas o inmobiliarias voraces que especulen con la necesidad o ignorancia y desconocimiento de la gente, abusando de la buena fe de quienes por necesidad compran o arriendan. Por esto es una herramienta necesaria que servirá de apoyo a la ciudadanía en general para que gratuitamente pueda consultar y considerar si compra o renta un inmueble para evitar desgracias que lamentar.

Por lo que exhortamos al ciudadano Jefe de Gobierno y al Secretario de Protección Civil a conformar este Registro de Bienes Inmuebles destinados para uso habitacional, afectados por sismos que relacionen no sólo los afectados a este último temblor, sino de los anteriores, que contenga datos precisos, que permitan identificar plenamente el inmueble sin tecnicismos, de fácil acceso y consulta, que no nos remita a diversas páginas, es decir en una sola esté toda la información.

Gran parte del trabajo ya está hecho por el Gobierno de la Ciudad y las delegaciones, sólo falta conformarla en un solo registro en la Secretaría de Protección Civil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 jefaturas delegacionales, impulsar, difundir y promover entre la población la cultura de la cremación, asimismo se les recomienda realizar un programa general de recuperación de fosas, gavetas, criptas o nichos abandonados, también se exhorta al Director General de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Ciudad de México, para que realice conciliaciones con las comunidades agrarias de Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco y San Miguel Topilejo de la delegación Tlalpan, para la donación de predios comunales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solo daré una pequeña exposición de motivos y quiero que se integre el presente acuerdo completo en el Diario de los Debates.

En el pasado la sepultura de los difuntos se realizaba al interior de las iglesias y en sus atrios, en conventos y hospitales, sin embargo derivado de las epidemias de 1800, como la viruela, fiebre, cólera morbus y fiebre amarilla, demandaron la suspensión definitiva de enterrar a los muertos dentro de las iglesias, conventos y templos, finalmente la prohibición sucedió en 1842 generando años más tarde la construcción de panteones a las orillas de la ciudad.

En los pueblos originarios de la Ciudad de México existen panteones comunitarios y varios de ellos son incluso anteriores a la formación del Estado Mexicano como el de Santa Cruz Xochitepec en Xochimilco, que fue construido por la comunidad desde 1794.

Por otra parte, se debe resaltar que han sido los propios habitantes de los pueblos quienes han aportado recursos económicos, tiempo y esfuerzo para levantar sus propios panteones sin depender de los gobiernos. En la actualidad sólo se les proporciona el servicio de agua y recolección de basura.

De acuerdo con la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México en la Capital del país hay 118 panteones, de los cuales 83 son vecinales, 14 delegacionales, 2 históricos, 5 generales y 14 concesionados.

Del total de los campos santos de la ciudad, 32 de ellos ya fueron declarados con saturación, entre ellos los 11 de la Delegación Tlalpan.

La Delegación Xochimilco es la que concentra el mayor número de campos santos al contabilizar el 12 por ciento, Tlalpan y Milpa Alta el 10 por ciento respectivamente, Gustavo A. Madero el 9.4 por ciento, Iztapalapa y Tláhuac el 8.6 por ciento, mientras que Tláhuac y Alvaro Obregón concentran el 7.7 por ciento.

Una ciudad sobresaturada como es la Ciudad de México ha traído como consecuencia que el poder sepultar a una persona sea un lujo y ya no hay espacios para los cementerios y los que están disponibles tienen un costo muy alto.

Aquí de lo que se trata es ver cómo podemos generar la implementación de recursos, para qué, para lograr crear más cementerios y en su caso empezar a lograr la cultura de la cremación, que esa va a ser muy complicada, ya que en los pueblos originarios es muy fuerte el arraigo a lo que es la sepultura, pero con la explicación y con una buena estrategia podemos entrar a esa región que va a ser la más complicada.

En la Ciudad de México la práctica de la cremación se ha convertido en una opción para equilibrar la demanda de las inhumaciones por la falta de espacios en los panteones públicos y privados. Tan solo entre los años 2011 y 2014 se tuvieron más de 43 mil cremaciones en panteones civiles y casi 65 mil en hornos concesionados, lo que ha permitido conocer el incremento promedio de 2 mil servicios anuales.

Compañeros legisladores, para mitigar la saturación de los panteones es necesaria la coordinación entre el gobierno de la Ciudad de México y las delegaciones para rescatar las fosas y rehabilitar los cementerios. Es por eso que resulta necesario que realicen un programa general de recuperación de fosas, gavetas, criptas o nichos con el objetivo de reutilizar tumbas con más de 7 años de abandono respetando a quienes cuenten con la documentación y regularicen la situación de las fosas.

El Gobierno de la Ciudad de México y los gobiernos delegacionales que cuenten con terrenos aptos deben destinar recursos para la construcción de nuevos panteones, así como para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de los panteones existentes, de los hornos crematorios. Asimismo para impulsar, promover y fomentar la cultura de la cremación, siendo éste un gran problema en los pueblos originarios ya que sus creencias, usos y costumbres son muy fuertes, como ya les había dicho.

Por lo antes expuesto, presento ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 jefaturas delegacionales impulsar, difundir y promover entre la población la cultura de la cremación, asimismo se les recomienda realizar un programa general de recuperación de fosas, gavetas, criptas o nichos abandonados para ser reutilizados.

Segundo.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México rinda a la brevedad un informe detallado del estado y situación operativa y técnica que guardan todos los hornos crematorios propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, así como sus requerimientos para operar y eficientar sus servicios.

Tercero.- Se exhorta al Director General de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Ciudad de México para que realice conciliaciones con las comunidades agrarias de Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusto y San Miguel Topilejo, de la delegación Tlalpan, para la donación de predios comunales para la construcción de panteones vecinales.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen el derecho humano a la alimentación de las personas damnificadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en los albergues que se han instalado con motivo de este desastre natural, a través del programa Comedores Comunitarios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de proporcionar soldados, sacerdotes o incluso maestros, habría que preguntarnos si alguien está pasando hambre.

Una vez más el tejido social de nuestra ciudad se activó de manera instantánea luego del movimiento telúrico del 19 de septiembre, y con ello se implementaron numerosos albergues en los pueblos, colonias, barrios, para socorrer a los afectados, estos de manera alternativa a los que puso en funcionamiento el Gobierno de la Ciudad de México.

Como ejemplo citaré el albergue ubicado en la calle Acueducto número 5 esquina con Huacontle en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco en Xochimilco, el cual brinda apoyo a familias de jornaleros migrantes, la mayoría de ellos indígenas de distintos estados que laboran las chinampas de esta comunidad; sin embargo conforme avanzan los días y luego de la tragedia, la ayuda solidaria disminuye y es más difícil sostener estos

albergues que surgieron de manera comunitaria y espontánea, sobre todo en lo concerniente a los víveres e insumos para propiciar comida a los afectos.

Considerando que el derecho a la alimentación está reconocido por las Naciones Unidas, así como el artículo 4º Constitucional el cual establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y que la Ciudad de México en cumplimiento a este derecho ha implementado el noble programa de comedores comunitarios, es que solicito que a través de esta iniciativa se ayude a quienes de manera solidaria están haciendo esta función humanitaria.

Es necesario recordar que la Ley de Desarrollo Social en su artículo 1º establece que sus disposiciones son de orden público e interés social, teniendo entre sus objetivos promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal, particularmente en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, así como coadyuvar el reconocimiento y ejercicio del derecho a la Ciudad, en tanto que el programa de comedores comunitarios busca promover, fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho de la alimentación, implementando para ello los mencionados comunitarios, constituyendo una alternativa alimentaria sana, equilibrada y accesible al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México, ubicados preferentemente en zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género.

Considerando la naturaleza del programa por garantizar el derecho humano a la alimentación, es que se considera urgente que este programa ayude a los albergues donde la sociedad civil se ha organizado para auxiliar a los damnificados por el sismo, toda vez que tan noble acto es al mismo tiempo una obligación del Estado.

Con base a esta sentida necesidad y a la generosidad de este programa, es que me permito presentar ante ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez, para que en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el derecho humano a la alimentación a las personas damnificadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de

1917 en los albergues que se han instalado con motivo de este desastre natural y a través del programa comedores comunitarios.

Debemos recordar que un derecho perdido para uno está perdido para todos.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas de mitigación realizadas por el proyecto del desnivel Mixcoac-Insurgentes, así como a realizar las acciones pertinentes en materia urbanística necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Colonia Crédito Constructor, en la Delegación Benito Juárez, suscrita por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre propio y el diputado Jorge Romero Herrera, del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2018, por lo que compete al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal de 19 millones de pesos a la Delegación Iztapalapa, mismo que deberá destinar única y exclusivamente para los estudios de caracterización integral del subsuelo en la Delegación Iztapalapa a causa de los sismos del pasado mes de septiembre, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Delegado en Xochimilco, licenciado Avelino Méndez Rangel, a llevar a cabo acciones de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil y seguridad pública, entre otras, conforme a lo establecido por el numeral 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, rindiendo un informe pormenorizado a esta Soberanía relacionada a las acciones de gobierno emprendidas durante el periodo que comprende del 19 de septiembre al día 19 de octubre del año corriente, para apoyar a los damnificados de esta Delegación derivado del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, suscrita por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas a incluir en el paquete económico del ejercicio 2018 al menos el nivel de inversión pronunciada en esta propuesta para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que este pueda optimizar de manera integral su servicio, suscrita por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa para que en el proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2018 se otorgue un presupuesto de 410 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, para sus programas operativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Hola diputada, cómo esta. Me da gusto verle. Para pedirle a usted y al Presidente de la Mesa Directiva que haga efectiva el descuento de la dieta de los diputados del grupo parlamentario de MORENA, que vinieron, que no pasaron lista y que además se fueron a flojear a sus casas. Entonces que ojalá pueda tomar la medida que señala la ley en materia de descuento de la dieta, porque no vinieron a trabajar y no pasaron lista.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma nota, diputado Mauricio Toledo y se están haciendo los oficios correspondientes.

Diputado Chávez García.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias, diputada.

Honorable Asamblea Legislativa:

La Ciudad de México es una de las más pobladas de América Latina y del mundo, con aproximadamente 9 millones de habitantes y una superficie de 1 mil 495 kilómetros cuadrados, es la concentración humana, industrial, comercial y financiera más importante del país, donde se asientan 35 mil industrias y 3.5 millones de vehículos con altos consumos de energía fósil, como gasolina, Diesel y gas y todo ello en una cuenta que favorecer la retención de emisiones contaminantes, provocando terribles contingencias ambientales nocivas para los seres humanos.

El Anuario Estadístico y Geográfico del 2015 elaborado por el INEGI, señala que en la Ciudad de México 25 mil 794 personas se dedican a las actividades económicas del sector primario en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, generando la sustentabilidad a través de los servicios ambientales que la población recibe.

En el año 2016 la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, tuvo un presupuesto de 217 millones, en 2017 su presupuesto fue de 233 millones de pesos. El presupuesto de esta Secretaría desde el 2012 no ha tenido incrementos, es de lo más bajo en la administración pública local, correspondiente al 0.1 por ciento del total de la capital, sólo por encima de la Secretaría de Protección Civil y de Turismo.

El Gobierno de la Ciudad de México debe darle más apoyo presupuestal a esta Secretaría con el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales y el otorgamiento de los servicios ambientales que se proporcionan a los habitantes como son: la recarga del acuífero, la formación y contención del suelo, la regulación de climas, la captura del carbono y la generación de oxígeno en el suelo agrícola de la Ciudad de México, así como el fomento a las actividades agropecuarias de las zonas rurales correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, garantizar los derechos de los grupos sociales más vulnerables históricamente, como los productores rurales, los migrantes y los indígenas residentes de esta ciudad, así como conservar los usos y costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios y garantizar los derechos de género e inclusión social de estos sectores.

En el paquete económico del Gobierno Federal en el ejercicio fiscal 2017 se castigó al campo de la ciudad y para el 2018 será lo mismo, no nos podemos esperar esa parte del respaldo del gobierno.

El Gobierno Federal recortó programas y dejó sin recursos federales a este noble sector, pudiendo generar un retroceso de 30 años y poner en riesgo la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Estamos conscientes de que el proyecto de reestructuración de la ciudad, derivado del sismo del pasado 19 de septiembre es prioridad. Sin embargo, proteger el suelo de conservación no puede quedar relegado en el presupuesto del próximo año, ya que precisamente el crecimiento de la mancha urbana, la sobreexplotación, los recursos naturales, la contaminación generada por la cantidad de habitantes que aquí nos encontramos, cada vez son más perjudiciales, los desastres naturales y preservar el cinturón verde de esta megalópolis contribuye a reducir dichos estragos. Resulta necesario que hombres, mujeres, jóvenes del campo, ejidatarios, comuneros y productores reciban estos recursos económicos para el mantenimiento y salvaguarda de la zona agrícola de la Ciudad de México.

Es por eso que someto a su consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea, que para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2018, se otorgue un presupuesto de 410 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para sus programas operativos.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias a la Comisión de Presupuesto que trabaja y va a tener un mes muy importante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2018 etiqueten 100 millones de pesos para el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas, Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica en los Ejidos y Comunidades para la preservación de los servicios ambientales de esta megaurbe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Nuevamente gracias diputada y con su venia.

Honorable Asamblea Legislativa:

La Ciudad de México es la concentración humana, industrial, comercial y financiera más importante del país, donde ya habíamos dicho que se asisten a 35 mil industrias y 3.5 millones de vehículos con altos consumos de energía fósil, gasolina, diesel y gas, y todo

ello en la cuenca que favorece a la retención de emisiones contaminantes provocando las contingencias ambientales que hemos vivido.

Con base en el censo de la población y vivienda 2010 en el INEGI, en la Ciudad de México viven 8 millones 851 mil 80 habitantes aproximadamente, de los cuales el 99.5 por ciento son población urbana y el 0.5 por ciento es población rural. Nuestra ciudad ocupa el primer lugar en densidad de población del país con 5 mil 967 personas por kilómetro cuadrado.

En este sentido y según datos de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2012 es junto con la Ciudad de Nueva York la tercera aglomeración humana más poblada del mundo.

El 16 de marzo del 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas, Comunitarias y Áreas Comunitarias de la Conservación Ecológica, el cual es el instrumento de la política ambiental que tiene apoyo financiero del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México con el fin de conservar y restaurar las áreas con vegetación natural con su riqueza ambiental y por los servicios ambientales que han brindado a esta megalópolis y a los habitantes de la gran urbe.

El Gobierno de la Ciudad de México ha emitido la Declaratoria sobre 14 mil 554 hectáreas de varios núcleos agrarios, entre ellos la comunidad de San Bernabé Ocoatepec y el Ejido de San Nicolás Totolapan, ambos de la delegación Magdalena Contreras; la comunidad de Santiago Tepalcatlalpan Delegación Xochimilco, la comunidad de Milpa Alta delegación del mismo nombre y la delegación Tlalpan participa la comunidad de San Miguel Topilejo y el Ejido de San Andrés Totoltepec; el Ejido de la Magdalena Petlacalco y la comunidad de San Miguel Ajusco.

La Ciudad de México encuentra su sustentabilidad en el suelo de conservación que cuenta con la superficie aproximada de 30 mil hectáreas de ecosistemas naturales, los cuales se encuentran en terrenos de propiedad social pertenecientes a ejidos y comunidades y brindan servicios ambientales a poco más de 8 millones de habitantes.

Que con el propósito de asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas naturales y la permanencia de los servicios ambientales que proporcionan a los habitantes como son: la recarga del acuífero, la formación y la contención del suelo, la regulación del clima, la captura de carbono, la generación de oxígeno, además de la salvaguarda de los

valores históricos, culturales y escénicos, así como la opciones recreativas sustentable y el hábitat de la importante riqueza de diversidad biológica del suelo de conservación es que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2018 se etiqueten 100 millones de pesos para el Programa de Retribución a la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica en los Ejidos y Comunidades para la preservación de los servicios ambientales que le dan la sustentabilidad a esta megaurbe.

Muchas gracias, diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias con el objeto de dar cabal cumplimiento a la Norma Técnica Complementaria de Alertamiento Sísmico 2017, por cuanto hace a los avisos tempranos en los inmuebles tanto públicos como privados de esta ciudad capital, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración por lo que le solicito, diputada Presidenta, que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

México es uno de los países con mayor actividad telúrica en el mundo. Entidades como Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y esta capital enfrentan permanentemente riesgos sísmicos dada su cercanía relativa con la costa del Pacífico, mejor conocida como la Brecha de Guerrero, de donde provienen los mayores movimientos derivado de las placas tectónicas que componen la geografía nacional.

Los sismos además de ser inevitables son impredecibles, no hay aún tecnología que pueda pronosticar el día y la hora de su acontecimiento, no obstante para mitigar y prever sus efectos existen acciones como el permanente monitoreo sísmico por instituciones especializadas, leyes y reglamentos de protección civil y de construcción, frecuente simulacros en instituciones públicas para identificar medidas a emprender ante un movimiento telúrico de altas dimensiones, y por supuesto también un sistema de alerta temprana que abarca casi toda la ciudad.

Como parte de este sistema de alerta temprana están los llamados altoparlantes, altavoces o sirenas, de los cuales actualmente, según el quinto informe de gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, se tienen instalados en puntos estratégicos de esta capital 11 mil 266, los cuales siguen siendo insuficientes pues no cubren la totalidad del territorio de la Ciudad de México.

En ese tenor en la capital, según datos en materia de ingeniería sísmica del Instituto Politécnico Nacional y de la Secretaría de Protección Civil, las delegaciones políticas con mayor riesgo sísmico son Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En ese sentido y dado los siniestros generados por los sismos de septiembre pasado, que se evidenció que no en todo el territorio de la ciudad se escuchó la alarma sísmica ni antes ni durante los sismos, resulta inexcusable se dé cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Área de Oportunidad 6, Protección Civil, Objetivo 1, Meta 1, por cuanto a incrementar y fortalecer la presencia del Sistema de Alerta Sísmica, facilitando su acceso a toda la población y la capacitación para su uso.

De igual forma de manera preventiva y urgente se debe acatar lo estipulado por la Norma Técnica Complementaria NTCP007 Alertamiento Sísmico 2017, publicada en la Gaceta

Oficial de la Ciudad de México el 2 de marzo del 2017, la cual tiene como principal objetivo la protección de la vida de las personas, sus bienes, la infraestructura y el medio ambiente, por lo que debe ser considerado como elemento clave en las estrategias de prevención y reducción de riesgos.

Por ello es preciso se amplíe la cobertura del sistema de alerta sísmica no solo a las zonas de sensibilidad alta, sino en todo el territorio de la Ciudad de México y se garantice la recepción de los avisos tempranos del sistema de alerta sísmica mediante los altoparlantes o bien a través de los receptores de onda sísmica conectados al servicio sismológico nacional, insisto tanto en inmuebles públicos como privados pero de toda la capital.

Con el serio compromiso de mejorar los sistemas de prevención capitalinos, incrementar las advertencias para una oportuna evacuación de los inmuebles por parte de los habitantes de esta Ciudad y con ello salvaguardar la integridad de todas las personas o por lo menos de la mayoría de las personas, se propone la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Para exhortar al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias con el objeto de dar cabal cumplimiento a la norma técnica complementaria de alertamiento sísmico 2017 por cuanto hace a los avisos tempranos en los inmuebles tanto públicos como privados de esta Ciudad capital.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que los recursos asignados a la Secretaría de Protección Civil para el Presupuesto de Egresos del año 2018 se establezca mediante un artículo transitorio la disposición de 400 millones de pesos para la instalación de sensores sísmicos en las entidades federativas de alto riesgo que no los tienen y que impactan en esta Ciudad, así como para instalar avisos de alerta temprana en los inmuebles tanto públicos como privados ubicados en las zonas de sensibilidad sísmica alta en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, se establezca en un transitorio específico la disposición de 50 millones de pesos de los recursos asignados al Instituto Electoral a efecto de que destine una campaña efectiva de fomento a la cultura de la participación ciudadana en los habitantes de esta Ciudad en coordinación con el Tribunal Electoral y el Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, todos de la Ciudad de México, para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio

Fiscal 2018, suscrita por la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2018 sean etiquetados 8 millones de pesos a la Secretaría de Medio Ambiente, SEDEMA, para culminar los trabajos inherentes a la regulación de los 26 asentamientos humanos considerados en la Norma de Atención Sujetos a Regulación Especial por la cuestión de Regulación Especial en Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Muchas gracias diputada y diputados.

Nuevamente muchas gracias por su paciencia, pero como ya saben teníamos sesiones atrasadas por los pseudo diputados que no nos dejaban avanzar en temas tan importantes para la Ciudad.

Durante las últimas décadas la demarcación de Tlalpan ha sufrido una transformación física territorial, económica, política y social, dando como resultado un crecimiento descontrolado de la mancha urbana alojando diversos asentamientos humanos en el suelo de conservación, cuyo desconocimiento de los usos permitidos y la normatividad aplicable lo sumerge a una irregularidad como la falta de certeza jurídica del patrimonio, falta de infraestructura y el acceso a los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, teniendo como resultado la disminución de la calidad de vida de la población.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 13 de agosto del año 2010, reconoce la existencia de 192 asentamientos humanos irregulares en la demarcación con antigüedades desde 6 hasta 50 años, por consecuente rezago social en el que se encuentran quienes ahí habitan, así como la falta de certeza jurídica en su patrimonio. Dicho Programa define una estrategia de atención para los asentamientos humanos irregulares a través de la cual se ha establecido un procedimiento que permitiera determinar la factibilidad de cambiar el uso de suelo a la posible reubicación de los

asentamientos humanos situados en suelo de conservación, planteado como política de atención a la regulación especial, sujetos a estudios específicos y sujetos a su diagnóstico.

Para la evaluación y la dictaminación de los estudios a los que hace referencia se crearía una Comisión Interinstitucional integrada por la delegación Tlalpan, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicha Comisión se instaló el 11 de enero del año 2012 bajo el nombre de la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan, la CRET, como un órgano colegiado para atender de forma integral la problemática de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación prescindiendo del titular de la jefatura delegacional en Tlalpan y siendo vocales los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente y de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa.

Asimismo el día 7 de octubre del año 2013 los integrantes aprobaron sus reglas de operación y los términos de referencia para la elaboración y dictaminación de los estudios para 26 asentamientos humanos irregulares que aparecen en el plano de zonificación y bajo la política de regulación especial, zonificación HR.

El día 14 de octubre del año 2013 la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan firmó el Convenio Específico de Colaboración con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, para la elaboración de dos estudios.

El día 21 de octubre del 2014 se celebró otro convenio con la misma institución para la elaboración de 14 estudios restantes.

Esta honorable Asamblea Legislativa a través del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2014 aprobó una cantidad de 6 millones de pesos y en el ejercicio 2015 aprobó 2 millones de pesos para atender la realización de los 26 estudios y diagnósticos de los asentamientos humanos irregulares sujetos a regulación especial.

El 18 de marzo del año 2015 el Instituto de Geografía de la UNAM entregó a la jefatura delegacional en Tlalpan las versiones finales de 2 estudios de los asentamientos humanos sujetos a regulación especial, quien en base en el artículo 9° de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la Secretaría de Medio

Ambiente tiene facultades para ejecutar los recursos presupuestales como el objetivo de concluir los trabajos inherentes a los procedimientos instalados en los 26 asentamientos humanos por parte de la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan y brindar certeza jurídica a los habitantes y una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, deben concluirse los estudios y dictámenes para beneficiar aproximadamente a 35 mil habitantes de los 26 asentamientos humanos irregulares, con la regularización de su lote y que culminará con la escrituración correspondiente.

Por tal motivo presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del Ejercicio Fiscal 2018, sean etiquetados 8 millones de pesos a la Secretaría de Medio Ambiente para culminar los trabajos inherentes a la regularización de los 26 asentamientos humanos irregulares considerados en la norma de atención, sujetos a regulación especial por la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan.

Muchas gracias por su atención y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a emitir resolutive a efecto de condonar a los habitantes de todas las colonias de la delegación Iztapalapa, el pago de los derechos por el suministro de agua de uso doméstico, así como el pago del Impuesto Predial para los Inmuebles de Uso Habitacional para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018 con motivo del sismo ocurrido el día 19 de septiembre del 2017, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, diputada Penélope Campos, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, respetuosamente propongo a esta Asamblea una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a emitir un resolutivo a efecto de condonar a los habitantes de toda las colonias de la delegación Iztapalapa, el pago de los derechos por el suministro de agua de uso doméstico, así como el pago del Impuesto Predial para los Inmuebles de Uso Habitacional para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, con motivo del sismo ocurrido el día 19 de septiembre del 2017.

Antecedentes:

Primero.- Que el Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 1º nos menciona que las disposiciones de dicho Código son de orden público e interés general, teniendo por objeto regular la obtención, administración, custodia de los ingresos de la Ciudad de México en su artículo 1º que a la letra dice: Las disposiciones de este Código son de orden público e interés general, tienen por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos de la Ciudad de México, las infracciones y delitos contra la hacienda local, las sanciones correspondientes, así como el procedimiento para interponer los medios de impugnación que el mismo establece.

Segundo.- Dentro de las diversas contribuciones establecidas en el Código se encuentran las relativas al Impuesto Predial en el artículo 126, así como el pago de los derechos por el suministro del agua en el artículo 172.

Tercero.- Que con fecha 1º de enero del año 2017 entró en vigor el decreto por el que se publican los artículos transitorios del Código Fiscal de la Ciudad de México, relativo a la condonación en el pago del impuesto predial que a la letra dice: Artículo 10.- A más tardar el 30 de enero de 2017 el Jefe de Gobierno emitirá un programa de condonación del impuesto predial a los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en la colonia: La Era, fraccionamiento colonial Iztapalapa, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Unidad Ermita Zaragoza, Unidad Habitacional Solidaridad, El Salado, Unidad Fuentes de Zaragoza, colonia La Joya, colonia La Joyita, Santa Martha Acatitla, Pueblo de Santa Martha Acatitla, Pueblo de San Sebastián, Ampliación Santa Martha Acatitla Sur, Ampliación Santa Martha Acatitla Norte, zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, Unidad Habitacional Fuerte de Loreto, Unidad Habitacional Ejército de Oriente 1 y 2, Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, Súper Manzanas 1, 2 y 3, Unidad

Habitacional Cabeza de Juárez, Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Insurgentes, Loma de San Lorenzo y Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, de la Delegación Iztapalapa que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados.

La condonación no es un beneficio exclusivo del Impuesto Predial. Este también está considerado en el agua en el artículo 24, en el que se otorgará una condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua a partir del año 2017 a los usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente, mixto, así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que éste haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.

Para efectos de lo anterior, el Sistema de Aguas y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán a más tardar el 31 de marzo del año en curso el dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal publique las zonas en que se aplicará el beneficio.

Considerando:

Que el día 19 de septiembre se emitió la declaratoria de emergencia extraordinaria para las delegaciones de la Ciudad de México, incluyendo Iztapalapa, por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 grados con epicentro a 12 kilómetros al sureste del Municipio Axochiapan en el Estado de Morelos, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y a partir de esta declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

El 21 de septiembre de 2017 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres la corroboración del fenómeno natural perturbador descrito como sismo de magnitud 7.1 grados el 19 de septiembre de 2017, por lo que se emitió una opinión técnica en atención a la solicitud del Jefe de Gobierno disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de sismo de magnitud 7.1 grados ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, por lo que ambas declaratorias se expidieron para efectos de poder acceder tanto a los recursos del fondo de desastres naturales como a los recursos para el Fondo de Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobernación.

El día 20 de septiembre del año en curso se emitió en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 159-Bis la declaratoria de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, firmada por el Jefe de Gobierno, la Secretaria de Gobierno, el Secretario de Protección Civil, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Obras y Servicios, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Salud y el Secretario de Finanzas.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México presentó a versión pública el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México el viernes 6 de octubre de 2017, en el que se contemplan las zonas de alto riesgo sísmico derivado de los tipos de suelo que hay en la Ciudad de México, los sitios con mayores hundimientos de terreno, los lugares por donde cruzan grietas y fallas geológicas, los puntos donde hay minas de arena, las colonias con mayor riesgo de inundaciones, los lugares donde se han registrado encharcamientos, donde se han presentado incendios forestales y principalmente los lugares donde se registraron los derrumbes de edificios el pasado 19 de septiembre.

La Delegada en Iztapalapa, Dione Anguiano, informó que 4 mil 500 casas de la demarcación tendrán que ser demolidas debido al grado de daños causados por el sismo del pasado 19 de septiembre. Al momento hay 150 mil personas damnificadas por ello.

Iztapalapa es la zona más afectada por el sismo, así lo corrobora la Delegada y los millones de habitantes que vivimos en esta demarcación, que con el pasar de los días viven con el miedo de perder su patrimonio, sus casas, terrenos y predios y corren el peligro de ser afectados aún después del sismo del 19 de septiembre, toda vez que como lo informaron Iztapalapa es la delegación por la que cruzan diversas grietas y fallas geológicas que podrían tener consecuencias a corto y largo plazo.

La situación de emergencia se recrudece debido a que la población damnificada es la de menores recursos económicos en toda la ciudad.

El Director de CONAGUA informó que millones de mexicanos tuvieron afectaciones en el suministro de agua en varios Estados de la República, incluyendo la Ciudad de México; 700 obras hidráulicas se afectaron por el sismo, 3 de los 8 sistemas mediante los que se entrega el agua a la Ciudad de México y el Estado de México tuvieron 26 colapsos en 22 kilómetros del Acueducto Mixquic-Tláhuac, el sistema que abastece al oriente de Iztapalapa, Tláhuac, Nezahualcóyotl, Los Reyes, lo que afectó a más de 700 mil habitantes.

Por tal motivo la Delegación de Iztapalapa presentó desabasto de agua, producto de los daños en las redes de abastecimiento, incluso el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, ordenó que el envío de pipas que contenían el vital líquido se concentrará en dicha demarcación ante la necesidad de los habitantes para ser abastecidos de tan importante y necesario líquido, que dejaron de recibirlo debido a que los tres pozos de su principal red de abastecimiento y distribución dejaron de suministrar agua.

El artículo 1° del Código Fiscal de la Ciudad de México en su párrafo dos y tres nos dice que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de este Código deberán observar que la recaudación, concentración, manejo, administración y custodia de los ingresos locales, federales, de aplicación automática y propios se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y derechos humanos. Asimismo las autoridades fiscales tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los contribuyentes, por lo que atendiendo a la problemática reciente, es necesario tomar medidas urgentes para que los habitantes de Iztapalapa no sea vean más afectados en su economía.

El Gobierno de la Ciudad de México ha realizado esfuerzos para la reconstrucción de la ciudad, que sabemos no será una tarea fácil, pero con la ayuda de todos podremos reconstruir aquellas viviendas que se colapsaron, viviendas que se afectaron debido a las grietas y fallas geológicas que pasan por debajo de Iztapalapa.

Para dar continuidad al proceso de recuperación de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, a efecto de abatir rezagos y mejorar la calidad de la prestación del servicio, el Gobierno de la Ciudad ha realizado también esfuerzos, sin embargo aún existe una problemática de escasez de agua, lo que ha ocasionado que la demanda de este vital líquido sea cada vez mayor, provocando un déficit en el suministro de ésta.

Por tal motivo, la fracción I del artículo 44 del Código Fiscal de la Ciudad de México faculta al Jefe de Gobierno para que mediante resoluciones de carácter general condone total el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona de la Ciudad de México, como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a emitir resolutivo a efecto de condonar a los habitantes de todas las colonias de la delegación Iztapalapa el pago de los derechos por el suministro de agua de uso doméstico, así como el pago del impuesto predial para los inmuebles de uso habitacional para el ejercicio fiscal 2017 y 18, con motivo del sismo ocurrido el día 19 de septiembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios Públicos y de Movilidad de la Ciudad de México que informen a esta soberanía de los avances respecto de las identificación de las acciones requeridas para mejorar las condiciones en que realizan sus desplazamientos diarios no motorizados las personas con discapacidad en esta ciudad,

se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente documento.

La movilidad es un factor que puede ayudar a que las personas tengan también accesibilidad no solo física, también accesibilidad económica y social.

La Constitución de la Ciudad de México ha reconocido el derecho de la movilidad y establece que toda la persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. Sin embargo se estima que las personas que viven con alguna discapacidad solo pueden moverse de manera independiente el 5% del territorio de la Ciudad. Es indispensable e inaplazable que en la Ciudad de México se mejoren las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos y privados para las personas con discapacidad.

En razón de ello, en noviembre del 2016 presenté la proposición con punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras, de Servicio Público y de Movilidad de la Ciudad de México, se coordinarán para los trabajos con el objetivo de identificar las acciones necesarias para optimizar las condiciones de accesibilidad en la infraestructura, equipamiento urbano, a fin de incorporar el enfoque de un diseño universal y mejorar así las condiciones en que realizan sus desplazamientos cotidianos no motorizados de las personas con discapacidad. Este punto de acuerdo fue aprobado en la sesión correspondiente de obvia y urgente resolución.

Dentro del planteamiento de esta propuesta nos referimos al diseño universal como el diseño de productos en torno a programas y servicios que pueden utilizar todas las personas en la mayor medida posible sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Lo anterior no excluye que las ayudas técnicas para los grupos particulares con personas con discapacidad cuenten con lo que se necesita.

Consideramos entonces que si la Ciudad de México se amplía la incorporación del diseño universal dentro de los programas de acciones a cargo de diversas Secretarías e instancias institucionales vinculadas a la producción de los espacios públicos,

avanzaremos en el mejoramiento de las condiciones de movilidad para las personas con discapacidad y personas que no se encuentren en esa condición, pues se trata de un diseño para todos sin distinción de personas con o sin discapacidad.

Ha transcurrido ya un año desde que fue aprobado este punto de acuerdo y con lo que se refiere consideramos que ya es posible contar con la información solicitada y que a partir de este conocimiento dar continuidad a este tema como parte de la agenda legislativa para los próximos meses.

Asimismo el proceso de reconstrucción de la Ciudad después del sismo del pasado 19 de septiembre debe enfrentarse incluyendo criterios de diseño universal para que, como resultado de la reconstrucción tengamos también una Ciudad más incluyente.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios Públicos, de Movilidad de la Ciudad de México, que informen a esta Soberanía de los avances respecto a las identificaciones de las acciones requeridas para mejorar las condiciones en que se realizan sus desplazamientos diarios no motorizados con las personas con discapacidad de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a discutir y en su caso aprobar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con mucho gusto diputada Robles, adelante.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Desde hace 5 años México ocupa el lugar número siete de diez países con mayor reporte de muertes a consecuencia de la inseguridad vial. En nuestro país 44 personas diariamente pierden la vida a causa de accidentes de tránsito y 122 mil 940 resultan heridos. Son los últimos datos disponibles de 2015.

Para que tengamos una idea de la situación en materia de inseguridad vial los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte de niños entre los 5 y 9 años; la segunda muerte entre adolescentes y jóvenes menores de 29 años; la segunda causa de orfandad y la cuarta de discapacidad motora permanente.

En la Ciudad de México ocurren al año cerca de 13 mil accidentes de tránsito, de ellos sólo el 24 por ciento se trata de ocupantes de automóvil, mientras que el 54 por ciento corresponde a usuarios vulnerables de la vía. Esto nos da como resultado que uno de cada dos accidentados corresponde a peatones, ciclistas y motociclistas.

Un accidente vial cuesta en promedio 30 mil pesos, lo que significa un costo de 400 millones de pesos anuales. El promedio de edad de la víctima fatal por accidente de tránsito es de 32 años.

Estas son algunas cifras que comparto para mostrar el contexto de urgencia en el que se está debatiendo un tema de relevancia nacional como la seguridad vial. Pese a existir estrategias de seguridad vial en lo nacional como en la ciudad, muchas veces las acciones no están bien articuladas en lo normativo e institucional. Cada Entidad y en algunos lugares como ocurre en nuestras zonas metropolitanas, la reglamentación resulta incompatible unos con otros. Esta situación hace necesario contar con mecanismos reconocidos jurídicamente para coordinar los esfuerzos y competencias de los tres niveles de gobierno.

Se necesita una normatividad que haga que todos los elementos de seguridad vial sean iguales en todo el país, ya que actualmente las infraestructuras son diferentes.

Es por estos motivos, entre otros, que en la Cámara de Diputados el pasado 27 de septiembre se presentó la iniciativa de Ley General de Seguridad Vial desarrollada durante más de 4 años por distintas organizaciones, expertos de seguridad vial y movilidad urbana, es decir lo que se busca a través de esta iniciativa es poner un piso mínimo a nivel nacional que permita construir ciudades y carreteras más seguras, así como reglas parejas y claras en materia de infraestructura vial, gestión de licencias de conducir, reglamentos de tránsito.

Su objetivo escrito nos remite a la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros.

De aprobarse esta Ley de Seguridad Vial, el primer paso sería la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Vial, para lograr así una plataforma de coordinación de los tres órdenes de gobierno para disminuir las muertes y lesiones graves en hechos de tránsito en calles y carreteras del país.

Actualmente esta propuesta de Ley se encuentra en las Comisiones de Gobernación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en espera del dictamen, además de la Comisión de Presupuesto, para opinión.

Compañeros, hoy el país necesita de una Ley de Seguridad Vial y su Capital no puede estar ausente en este debate nacional. El Gobierno de la Ciudad ha asumido el compromiso de mejorar la movilidad y la seguridad vial para reducir en un 35 por ciento las muertes a causa de accidentes de tránsito para el 2018.

Nuestra Constitución Política de la Ciudad por su parte, en su artículo 16 sobre ordenamiento territorial en el inciso H) Movilidad y Accesibilidad, refiere a la obligación que tienen los gobiernos de realizar campañas de educación a favor de una nueva cultura cívica de seguridad vial y la prevención de incidentes y accidentes de tránsito, así como garantizar el carácter público de las calles y de las vialidades.

Ahora nos toca a nosotros, a las y los diputados de la Ciudad de México acompañar esta propuesta de ley que ya fue avalada por más de 125 firmas de diputados federales de todos los grupos parlamentarios, para que desde esta Soberanía nos sumemos a los esfuerzos de organizaciones ciudadanas de todo el país, aportando nuestra voz para afianzar una cultura vial basada en el respeto y la seguridad de todos.

Así es que valoremos esta iniciativa de ley en estudio como parte toral del marco jurídico para que por primera vez se implemente una verdadera política nacional en materia de seguridad vial de largo plazo y con una visión integral.

Estoy segura que una legislación más flexible, dinámica y útil para la toma de decisiones que hace copartícipe al Estado con su conjunto, que regulará el sistema nacional de seguridad vial, que distribuirá las responsabilidades para coordinar las políticas públicas de infraestructura y reglamentaciones viales, sin duda vendrá a fortalecer las acciones que a favor de la movilidad de seguridad vial se realizan en la Ciudad de México.

Es por todo lo anterior que considero una necesidad que se expida a la brevedad, una ley general de seguridad vial y los invito, compañeras y compañeros, a que acompañemos a través del voto aprobatorio de este punto de acuerdo que hoy presento y hagamos llegar nuestra voz y voluntad política para que la seguridad vial y una movilidad responsable sean parte de las transformaciones del país, para que desde esta Asamblea Legislativa como ya lo están haciendo otros Congresos Estatales, exhortemos a las autoridades responsables a que aprueben dicha iniciativa y así proteger la vida y la integridad física de los mexicanos durante sus desplazamientos cotidianos.

Es por ello que someto a consideración de este pleno para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a discutir y en su caso aprobar durante el primero periodo de sesiones ordinarias del tercer año legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial.

Por último, quiero compartirles un dato que nace de la voz de las organizaciones de la sociedad civil que también desde otras trincheras están apoyando la aprobación de esta iniciativa: 300 personas fallecen a la semana en México por incidentes viales, lo que equivaldría a que cada semana hubiera un sismo similar al del 19 de septiembre pasado. Estos datos pueden resultar fríos y crudos, no sólo por su magnitud, sino sobre todo por lo invisible que suelen volverse las víctimas de accidentes de tránsito.

Es por ello, compañeros diputados, que es necesario sumar voluntades y mandar un mensaje claro desde esta Asamblea, que urge legislar para proteger la vida de la ciudadanía y que la Ciudad de México quiere aportar a una ley de seguridad vial. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Moguel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El uso de la palabra a la diputada Francis Pirín, que por las causas que ya vimos le permitimos el uso de la Tribuna para su petición, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Solicitarle a la diputada Moguel que nos permita suscribir el punto de acuerdo como fracción parlamentaria ya que es un punto muy importante y relevante. Se va y se está discutiendo la ley precisamente que

tiene qué ver con salvar vidas y para el grupo parlamentario del PRD es fundamental. Por eso le solicito, diputada Moguel, que nos permita suscribir el punto de acuerdo como fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Le hago la pregunta conducente a la diputada Moguel Robles.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto, claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que los puntos que no se hayan presentado en la presente sesión o bien hayan sido retirados, deberán de ser inscritos nuevamente de conformidad con lo que dispone el artículo 93 del Reglamento y el acuerdo aprobado por este pleno.

De igual forma, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior se instruye a la Tesorería General de este Órgano Legislativo realice los descuentos de dieta correspondientes a los diputados que no pasaron lista durante la sesión del día de hoy.

Esta Presidencia se conducirá en las siguientes sesiones conforme a la ley ni más ni menos, garantizándoles todo el respeto de la expresión política y la reserva de las acciones y derechos que correspondan en los órganos judiciales. Sin embargo deberemos de responder y les agradezco a todos y cada uno de los integrantes de este pleno que su compromiso, uno, por la seguridad e integridad de los invitados y de todo el personal que acude a este pleno, así como el compromiso de la eficacia legislativa y específicamente a los coordinadores de los grupos parlamentarios y a los presidentes de

los partidos, así como los vicecoordinadores, todos y cada uno de los integrantes de este pleno, por el compromiso de legislar por la ciudad, no por los partidos ni por ninguna persona, por la ciudad.

Por lo tanto, agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el 16 de noviembre del 2007 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

El diputado Raúl Flores antes de ejecutar lo señalado.

Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, ratificarle mi reconocimiento, diputado Presidente, su capacidad y su conducción, creo que fue ejemplar, también de los Secretarios de la mesa.

Hacerle un reconocimiento especial sin duda a la diputada Rebeca Peralta, Iván Texta, el diputado Luis Chávez, que estuvieron aquí desde muy temprano para poder dar condiciones.

De verdad gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Hasta las 8 de la noche del día de hoy se recibirán los puntos que deseen inscribir.

Se ruega a todos su puntual asistencia y se cierra la sesión.

(15:25 Horas)

